

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ

VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO No. 23

**Acta No. 23 de fecha 25 de septiembre de 2025, por medio de la cual se hizo
Validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditorías**

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación A.F.G.R. A No 038 de 24 julio de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
Tunja- Boyacá

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ELABORÓ	Luz Miryam Parra Cubides	REVISÓ	Cristian Julián Poveda Prada	APROBÓ
CARGO	Auditora	CARGO	Asesor- DOCF	DIRECTORA DE CONTROL FISCAL DIRECTORA OPERATIVA O.C.V.C.A DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mpg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
 Contralor General de Boyacá

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
 Directora Operativa de Control

LORENA PINZON COY
 Directora Obras Civiles y Valoración Costos Ambientales

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
 Directora Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
 Supervisor

LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES
 Auditora

NORBÉY CAMILO CRUZ LARGO
 Apoyo técnico

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos	5
CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. HECHOS RELEVANTES	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA	8
5. PRONUNCIAMIENTOS	10
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024	10
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	13
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	13
5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	16
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	17
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	18
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	19
6. DENUNCIAS FISCALES	19
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19
8. MUESTRAS DE AUDITORIA	21
8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21
8.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	22
9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	22
10. RELACIÓN DE OBSERVACIONES	22
10.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	22

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

10.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	37
10.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	47
5.1 Observaciones en cuanto a la necesidad	53
5.2 Oportunidad en la ejecución del contrato	55
5.3 Cantidad de suministro	55
5.4 Análisis de Costos	57
1. GESTIÓN CONTRACTUAL VERIFICADA DEL COMPONENTE AMBIENTAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL	58
• Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición	59
1.1.1. Ejecución de Ingresos	62
Ejecución de Gastos	63
10.4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	67
10.5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	67

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma eficiente, eficaz y económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal (gestión de Ingresos y gastos), ponderado con el concepto sobre la Gestión y resultados (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados Financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre 2025

Doctor:

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal de Pauna (Boyacá)
alcaldia@pauna-boyaca.gov.co
contactenos@pauna-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión Abreviada

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del municipio de Pauna, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución N° 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al municipio de Pauna, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión.

La Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Macroproceso financiero

Se verificaron los soportes de las cifras registradas en los estados financieros, donde se identificaron observaciones, resaltando los siguientes aspectos para las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría:

Efectivo: Esta cuenta con saldos mínimos que no se han depurado.

Propiedad Planta y Equipo: se observan cuentas que vienen de años anteriores que no se les ha realizado la depuración contable

Macroproceso presupuestal

En la verificación del Macroproceso presupuestal se identificaron diferencias entre lo registrado en el acto administrativo de constitución de reservas y lo registrado en el formato de ejecución de gastos (compromisos menos obligaciones= reserva presupuestal y obligaciones menos pagos= cuentas por pagar), incumpliendo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones.

Oportunidad suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada.

Revisada la cuenta de la vigencia fiscal 2024, se evidencia que los formatos exigidos por la Contraloría General de Boyacá y que se deben subir a la plataforma SIA CONTRALORIAS, fueron diligenciados presentan deficiencias, situación que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

genera falta de confiabilidad en las cifras que se registran en los mencionados formatos.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El municipio de Pauna es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras presupuestales de conformidad con la Resolución N° 533 de 2015 y normas modificatorias, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material por fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del municipio de Pauna vigencia 2024, que comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como las Notas a los Estados financieros, la evaluación se realizó conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, obteniendo los siguientes resultados:

Opinión Con Abstención:

La Contraloría General de Boyacá no expresa una opinión sobre los estados financieros adjuntos del municipio de Pauna, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en “Fundamento de la abstención de opinión”, no ha podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera de gestión y resultados abreviada al Estado de Situación Financiera del Municipio de Pauna vigencia 2024, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció **los saldos de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros presentan falencias**, las cifras y estimaciones corresponden a la aplicación del Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, así como la presentación en las revelaciones a los estados financieros no están de acuerdo con el manual de Políticas contables y de la información financiera.

Se presentan las siguientes observaciones:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Activo

El municipio de Pauna, presenta en sus estados financieros un saldo de la cuenta 138412- Descuentos no autorizados, registra un valor de \$ 18.767.688, verificadas las notas a los estados financieros no registra revelación, por lo anterior se presenta INCERTIDUMBRE en el valor reflejado en los estados financieros

Pasivo

El municipio de Pauna, presenta en sus estados financieros un saldo de la cuenta 231401 PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL un saldo por valor de **\$555.750.000**, al consultar las notas a los estados financieros se manifiesta que “En esta partida se encuentran los Recursos obtenidos por concepto de deuda pública, sin dar más detalles como el valor del endeudamiento, su plazo, tasa de interés y forma de pago.

Se encuentra incoherencia entre lo certificado por la secretaría de hacienda del municipio de Pauna que certifica que el valor de la deuda a 31 de diciembre de 2024 es de **\$463.125.000**, lo registrado en los estados financieros a diciembre 31 de 2024, libros auxiliares de las cuentas 231401 préstamos Banca comercial que registra un valor de **\$555.750.000**, y el valor reportado en la plataforma SIA CONTRALORIAS en los formatos F18A_cgb y F18B-cgb que reporta un saldo final de \$ 463.125.000. Ahora bien, la diferencia corresponde a \$ 92.625.000.

Revisada esta información se encuentra que no hay coherencia entre lo certificado por secretaría de hacienda y lo registrado en los estados financieros, situación que genera INCERTIDUMBRE respecto de la forma en que están siendo contabilizados estos créditos y si los movimientos débitos y crédito reflejan de manera acertada el valor de los abonos a capital y el pago de intereses.

La cuenta 29 Otros Pasivos que a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de **\$5.047.942.722**; representa el **47%** del total pasivo esta cuenta se desagrega en avances y anticipos la cual se deja un valor de **\$2.714.963.076** **saldo que viene desde la vigencia 2020** este valor corresponde a saldo convenio parque. Recursos recibidos en administración la cual registra un valor de **\$1.107.979.646**, **según libros auxiliares enviados por el municipio de Pauna no se logra establecer a que convenios y/o contratos corresponde este valor**; y la cuenta ingresos diferidos por transferencias condicionadas la cual registra un valor de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

\$1.225.000.000, este registro según libros auxiliares corresponde a saldo convenio Invias 2021.

De lo anterior se observa falta de gestión en la depuración de saldos contables y como consecuencia incertidumbre en el valor registrado en la cuenta 29 otros pasivos por valor de \$5.047.942.722.

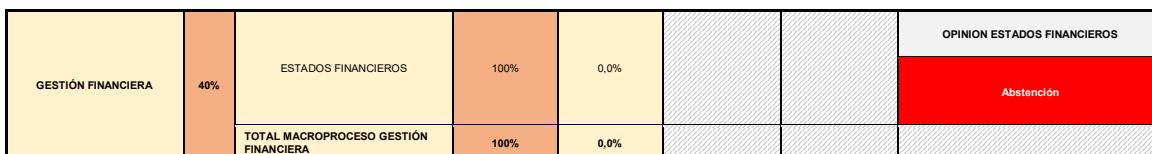
La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Para tal efecto, el Equipo auditor en primer lugar verificó los saldos iniciales reportados en los informes contables por parte del municipio a través de la plataforma del SIA CONTRALORIAS y de la información complementaria y de este ejercicio se corroboró que estos corresponden a los saldos de cierre del período anterior.

En segundo lugar, se cotejaron los saldos registrados en el estado contable frente a los soportes de contabilidad existentes que fueron el sustento para efectuar el reconocimiento contable de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como con los procedimientos y técnicas de control.

Durante el desarrollo de la auditoria se encontraron observaciones en el registro y revelación de cifras de los estados financieros del municipio de Pauna, vigencia 2024, los cuales se describen más adelante en el desarrollo del presente informe, por lo anterior, la auditora emite una opinión **con abstención**.

Resultado obtenido a través del papel de trabajo **PT04-AFGRA Matriz_de_Gestion_Fiscal.**



Fuente: PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal municipio de Pauna
Elaboró: Comisión de Auditoria

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 13 de 71
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IP-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Razonable**, sobre el Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%		Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,0%	92,7%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98,8%	92,7%	89,1%	

PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal municipio de Pauna
Elaboró: Comisión de Auditoría.

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Concepto Favorable La Contraloría General de Boyacá emite concepto sobre el presupuesto **Razonable**, resultado de haber auditado la cuenta, gestión presupuestal del municipio de Pauna vigencia 2024, teniendo en cuenta que, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, no son materiales, y no generalizadas. El presupuesto de ingresos y gastos auditado corresponde

El presupuesto de ingresos y gastos auditado corresponde a:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

Concepto Razonable

El presupuesto examinado correspondió al año fiscal comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre 2024, el cual contenía la totalidad de los gastos públicos que se esperó realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

1000–1810). Las responsabilidades de la CGB, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, como se observa en el resultado de la calificación en la Matriz de Gestión Fiscal:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%			

PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Comisión de Auditoría.

El presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de **conformidad con la normatividad presupuestal aplicable**.

Constitución de cuentas por pagar 2024

Se observó que mediante Resolución 453 de 31 de diciembre de 2024, se constituyen cuentas por pagar por valor de **\$239.231.258**; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, la cual registra, obligaciones por **\$23.167.933.369**; pagos por **\$23.026.931.572**; la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor de **\$141.001.797**, evidenciándose incoherencia por cuanto los saldos No coinciden con lo registrado en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar.

Constitución de Reserva Presupuestal 2024 para Ejecutar 2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Pauna, constituyó reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar su ejecución debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y sus plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto, con Resolución N° 454 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de **\$106.512.178.97**; confrontada esta información con la registrada en el formato F07_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de **\$23.276.438.952** menos obligaciones por valor de **\$23.167.933.369**, dando como resultado el valor de **\$108.505.583**, valor que no es coherente con lo registrado en el acto administrativo de Constitución de reserva presupuestal; incumpliendo lo previsto en el inciso segundo del artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 que señala *“reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.*

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto Favorable sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto del municipio de Pauna es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y la verificación de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 17 de 71
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IP-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME DEFINITIVO				Vigencia	04/04/2024

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por el municipio de Pauna de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **con Abstención**, y el Concepto presupuestal **Razonable**, y el concepto de gestión y resultados **Favorable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			Razonable	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%				
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,0%	92,7%	89,1%	Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98,8%	92,7%	89,1%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0,0%			Abstención	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			59,3%	92,7%	89,1%	NO FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: PT04 AFGR matriz gestión fiscal del municipio de Pauna

Elaboró: Comisión de Auditoría

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño el control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto **con deficiencias** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.8, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	INADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
TOTAL	INADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 10 de marzo de 2024, suscrito y reportado a la Contraloría General de Boyacá con fecha 10 de septiembre de 2024, comprende dieciséis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de Pauna fueron efectivas, por lo tanto el concepto es **Cumple**, como consecuencia de la obtención de una calificación de 100 puntos sobre 100 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				
VARIABLES A EVALUAR		Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones		100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple	

Fuente: PT calificación plan mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El municipio de Pauna rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 del 24 julio de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá y sus modificaciones; así como, la Resolución N° 576 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este ente de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **Concepto Desfavorable** de acuerdo, con una calificación de 71,2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,0	30%	24,00
Calidad (veracidad)	62,0	60%	37,20
TOTAL PUNTAJE			71,2
Concepto información rendida a emitir			Desfavorable

Fuente: Papel de Trabajo PT 01-AFGR Evaluación información de la cuenta rendida
Elaboró: Comisión de Auditoría.

6. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

PLAN DE MEJORAMIENTO							
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)

Atentamente,



JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera Emitida Por:

CRISTIAN POVEDA P.
CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Contador Público
T.P 162470-T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

8. MUESTRAS DE AUDITORIA

8.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El municipio de Pauna rindió un total de **185** contratos por valor de **\$6.410.655.654** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación según lo registrado en el formato F013_AGR con otros recursos fueron **26** contratos por valor de **\$1.684.892.668.31**; y **159** contratos se realizaron con recursos del Sistema General de Participaciones por valor de **\$4.725.762.986.64**. De los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **38** contratos por valor de **\$3.337.459.333** de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	17	\$ 1.379.299.032
2	Obra	4	\$ 562.742.753
3	Convenios Interadministrativos	4	\$ 823.058.820
4	Contratos de suministro	13	\$ 572.358.728
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	38	\$ 3.337.459.333

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

8.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

En la rendición de la cuenta en el informe de gestión con indicadores no se diligenciaron los indicadores de gestión, tampoco se evidencia el porcentaje de cumplimiento del plan de Desarrollo del municipio de Pauna durante la vigencia 2024.

9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En el desarrollo de la presente auditoria no se atendieron denuncias del municipio de Pauna.

10. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (12) observaciones administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad
Administrativas (Total)	12
Sancionatorias	1

10.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Marco normativo de información financiera aplicable

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el municipio de Pauna, rindió la información financiera y contable de la vigencia fiscal 2024 a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y sus modificaciones.

El municipio de Pauna, se encuentra dentro del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno, por lo tanto, los estados financieros se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Instructivo N° 02 de 2015 que contiene las instrucciones para la transición del marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución N° 620 del 26 de noviembre de 2015 por el cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución N° 468 de 19 de agosto de 2016, por la cual se modifica el catálogo de cuentas del marco normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución N° 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución N° 484 del 17 de octubre de 2017, por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.

El municipio de Pauna cuenta con su manual de políticas contables que describe las prácticas contables, las responsabilidades, formas y métodos contables de la entidad, el cual fue aprobado mediante Decreto 097 del 22 de diciembre de 2017.

La auditoría realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

10.1.1. Estado Contable- Estado de Situación Financiera

Cuadro No 1
Ánálisis Horizontal Estados Financieros Municipio de Pauna 2024

ítem de estados financieros	Valor año anterior 2023	Valor año 2024 \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año 2024	Participación % vertical año 2023
ACTIVOS	54.634.231.029.09	53.697.532.991.96	(936.698.037.13)	el total activo disminuyo para 2024	100%	100%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.303.240.864.84	5.676.022.984.43	1.372.782.119.59	aumento el efectivo	11%	8%
Inversiones e Instrumentos derivados	527.660.00	527.660.00			0%	
CUENTAS POR COBRAR	5.909.655.273.68	4.857.062.448.47	(1.052.592.825.21)	disminuyo cuentas por pagar	9%	11%

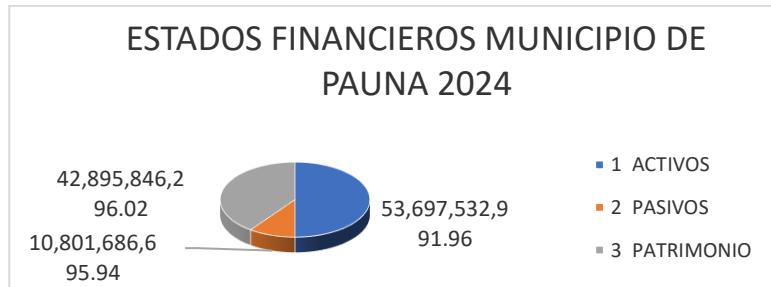
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia
			04/04/2024

Inventarios	-	64,560,700.76			0%	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,732,881,472.60	22,376,356,637.60	(356,524,835.00)	disminuyo propied planta y equipo	42%	42%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	13,454,358,372.12	13,278,983,112.12	(175,375,260.00)	disminuyo bienes de uso publico	25%	25%
OTROS ACTIVOS	8,233,567,385.85	7,444,019,448.58	(789,547,937.27)	aumento otros activos	14%	15%
PASIVOS	10,430,129,875.59	10,801,686,695.94	371,556,820.35	aumento pasivo para 2024	100%	100%
PRESTAMOS POR PAGAR	926,250,000.00	555,750,000.00	(370,500,000.00)	disminuye prestamos por pagar	1%	
CUENTAS POR PAGAR	274,088,521.24	636,754,033.66	362,665,512.42	aumento de cuentas por pagar en el 2024	6%	3%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,780,030,231.77	4,022,514,891.70	242,484,659.93	aumento beneficio empleados	37%	36%
PROVISIONES	538,725,047.64	538,725,047.64	-	provisiones permanecen constantes	5%	5%
OTROS PASIVOS	4,911,036,074.94	5,047,942,722.94	136,906,648.00	disminuyo otros pasivos	47%	47%
PATRIMONIO	44,204,101,153.50	42,895,846,296.02	(1,308,254,857.48)	dsiminuyo patrimonio para 2024	100%	100%
Resultado del ejercicio	1,837,636,139.34	(503,433,728.73)		para el 22024 hubo perdida del ejercicio		
INGRESOS	22,064,769,450.35	20,941,378,097.88				
GASTOS	21,752,228,435.35	20,411,519,446.28				

Fuente: Estados Financieros 2023-2024 municipio de Pauna.

Elaboró: Comisión de Auditoría.

10.1.2. Estructura de Los Estados Financieros del municipio de Pauna 2024



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2024 municipio de Pauna
Elaboró: Comisión de Auditoría.

Análisis Vertical Estados Financieros a 31-12-2024

Cuadro No 2

Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Pauna 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

MUNICIPIO DE PAUNA 2024 ESTADOS FINANCIEROS A 31-12-2024			
CODIGO	CUENTA	SALDO	VARIACION PORCENTUAL
1	ACTIVOS	53,697,532,991.96	100%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5,676,022,984.43	11%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	527,660.00	0%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	4,857,062,448.47	9%
1.5	INVENTARIOS	64,560,700.76	0%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,376,356,637.60	42%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	13,278,983,112.12	25%
1.9	OTROS ACTIVOS	7,444,019,448.58	14%
2	PASIVOS	10,801,686,695.94	100%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	555,750,000.00	5%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	636,754,033.66	6%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,022,514,891.70	37%
2.7	PROVISIONES	538,725,047.64	5%
2.9	OTROS PASIVOS	5,047,942,722.94	47%
3	PATRIMONIO	42,895,846,296.02	100%

Fuente: Estados Financieros municipio de Pauna 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

De acuerdo al anterior cuadro se tiene lo siguiente: la cuenta más representativa del activo es la cuenta **16** Propiedad Planta y Equipo que registra un valor de **\$22.376.356.637** y representa el **42%** del total activo, seguida de la cuenta **17** Bienes de Uso Público Históricos y Culturales que registra un valor de **\$13.278.983.112** y representa el **25%** del activo a 31 de diciembre de 2024; la cuenta efectivo registra un valor de **\$5.676.022.984** representa el **11%**, la cuenta **19** otros activos registra un valor de **\$7.444.019.448.58**, es decir el **14%** del total activo.

La cuenta más representativa del Pasivo es la cuenta **29** otros Pasivos la cual registra un valor de **\$5.047.942.722**, representa el **47%** del total pasivo, seguida de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

la cuenta **25** Beneficio a los empleados que registra un valor de **\$4.022.514.891** representa el **37%**.

ACTIVO

Los Estados Financieros del municipio de Pauna a 31 de diciembre de 2024, registra en la cuenta del ACTIVO un valor de **\$53.697.532.991**, y está conformado por las siguientes subcuentas:

Cuadro N° 3
Subcuentas del Activo municipio de Pauna 2024

CODIGO	CUENTA	SALDO	VARIACION PORCENTUAL
1	ACTIVOS	53,697,532,991.96	100%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5,676,022,984.43	11%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	527,660.00	0%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	4,857,062,448.47	9%
1.5	INVENTARIOS	64,560,700.76	0%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,376,356,637.60	42%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	13,278,983,112.12	25%
1.9	OTROS ACTIVOS	7,444,019,448.58	14%

Fuente: Estados Financieros municipio de Pauna-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

Efectivo

En esta cuenta se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes de ahorro y corrientes, los saldos se confrontaron con los extractos y conciliaciones bancarias, el libro mayor y balances entregados a la auditoria reporta los saldos de operaciones efectuadas en la vigencia 2024.

El efectivo del municipio de Pauna para el año 2024, en los estados financieros registra un valor de **\$5.676.022.984**, represento el **11%** del total activo, y está representado en las cuentas de depósitos en instituciones financieras como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 4

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Composición de Efectivo Municipio Pauna 2024

CUENTA	SALDO 31-12-2024
Caja principal	0.00
Caja menor	0.00
Agrario fondos comunes 01555000003-6	65,793,957.96
Agr.Cta.Cte.315550001228 Conv.No.1681-2020 Invias	21,574,904.99
Créd.Compra Maqui. 2021- 3-1555-0-00123-6	89,346.00
Agrario Concejo 01555001117-3	6,005,915.44
Agrario Personería No. 01555001118-1	1,080,189.62
Agrario Fondo Maquinaria 01555001039-9	9,803,850.00
Agrario Fondo mpal. Salud 01555001085-2	3,000.40
Agrario Fondo Territorial 01555001098-5	392,524.46
Agrario Fondo de Seguridad 01555001103-3	2,916,490.57
Agrario Salud Coljuegos -Etesa 01555001114-0	44,414,229.00
Ag. Mincultura 01555001121-5	337,768.00
Agrario Servicios Públicos 01555001061-3	85,689,537.00
Agrario Conpes 151 Aliment. Esc No.17-0	8,657,875.00
Ag Multas, Sanc. Nuev Cod.Ponal 31555000076-6	22,389,015.60
Ag Adulto Mayor 31555000038-6	9,282,618.23
Ag. Estamp. Procultura 31555000039-4	20,110,824.00
Ag. SGP deporte 31555000041-0	2,000.00
Cte Cte 31555000093-1 Cuenta de Manejo de Garantías	6,314,413.00
Desah. FONPET- Propósito Geral.31555000046-9	37,435,397.13
Davivienda Fondos Comunes No. 37302580-8	1,182,914.11
Davivienda SGP EDUCACION No. 37303523-7	42,013.00
Dav. MPIO. PAUNA REGALIAS 386069996588	68,752,397.98
Dav. Sobretasa a la Gasolina 37303402-4	262,326,892.00
Dav Fondos de comp. 386069994880	75,485,047.81
Dav. Prop. Gral. Desah- FONPET38606994237	2,027,090.31
Dav Fondo Pensi. Des. FONPET 386069994229	496,969,920.99
Bogotá Salud Pública Colectiva 26805086-1	17,891,272.00
Bogotá Prestación de Servicios 26805085-3	615,882.60
Bta. Cta Cte. 268277282 Conv. Interadmon 2028 de 2021 Invia	367,440,914.00
Bancolombia Crédito 352329656-53	0.00
Bancolombia Conv. 574 Alim. 35259285724	0.40
Bancolombia Conv 711 PAE 35260956704	39.00
Av Villas Infancia y Adolescencia 705163624	61,168.11
Av Villas FONDOS COMUNES 70516599-1	3,548,239.44
Av V. Conv 191 2016 Alim. Esc. PAE705172229	47.25
Av V. Conv 069 2016 Alim. E N 705172211	88.25
Infiboy Saneamiento de Predios	0.00
Ag. Regalías 015550003363-9	17,461,777.96
Cta.Ah. 4-1555-3-01362-9 Recaudo Predial	51,858,867.25
Ag Saldos Cuentas 415552007889	15,578,163.18
Ag Estampilla Procultura 415553001205	11,074,368.60
Ag Alumbrado Público 41555300121-3	11,400,066.00
Ag.Otros Gastos en Salud 41555300049-7	219,392.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Ag.Cta. Ahorro 41555300223-6 Dembolso Crédito	2,467,394.00
Ag. Res.171 Gob.Boy.Est.Adulto Mayor 230-9	124,587,621.80
Ag. SGP Propósito General 4-1555300245-7	163,250,198.20
Ag. SGP Alim. Esc. 4-1555300246-5	7,998,992.85
Ag Cta. Maestra Primera Inf. 4-1555300247-3	18,484,073.36
NIIF Ag Cta. Maestra 41555300303-8agua potable y Saneamiento	1,685,426,969.18
Sgp educación 41555300533-2 maestra	118,257,885.91
Cta.Aho 4-15553015486 Imp. Transporte Hidrocarburos	25,818,232.00
Cta. Cte. 4-1555-300892-7 Cof. Unidad Víctimas	69,179,231.00
Pagadora propósito general 41555301111-1	788,974.94
Pagadora alimentación escolar 415553011121	3,000.00
Pagadora agua potable 41555301114-6	64,302.00
Pagadora Educación Calidad 415553011138	1,040,398.00
Conv. ICA Cta. ahorros No 4-155-53-01922-8	636,610.00
Sobret. ambi.Corpob.Cta.Ah. 4-1555-3-01906-6	1,006,730.00
Cta. Ah. 415553001998-8 Conv.2002 Proy.Sacute al Parque	0.00
CONV INTERAD CNV2023 CORPOB - MUNICIPIO CTA22865 AGR	131,574,318.00
Convenio DPS 533 de 2023 M vivienda 415553023144AGRA	0.00
Convenio Intera. proye. Producti. ambientales 02432-9	69,026.00
Bogotá Régimen Subsidiado No. 26809251-7	1,671,097.89
Davivienda Fondos Comunes 1488-3	9,737.68
Davivienda SGP Educación 37307665-1	87,304.76
Convenio 2313 parque cta 386000105539	104,021,199.49
Cuenta desahorro Fonpet 2947	898,496,857.34
Desahorro fonpet SGR 2939	132,269,693.54
Desahorro Fonpet pensionado 5361	13,828,891.39
39605.75 Megaban	0.00
Infiboy CONVENIO TECHOS DIGNOS Y ESTABLES 010066-5	0.00
Conv Gobernación Programa Papaá	0.00
Pichincha Exc FONPET R PEN No. 5261	0.00
Pichincha Exc FONPET Educacion No410685301	0.00
Pichincha Exc FONPET Prop. Gneral.No. 5094	0.00
Cuenta de Ahorro	2.97
Ag. Fondo de Solid Y Red del Ing 41555300119-1	428,753,823.49
TOTAL	5,676,022.984

Fuente: Estado de tesorería municipio de Pauna.

Elaboró: Comisión de Auditoría

Hallazgo Administrativo N° 1

Condición: Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2024 del municipio de Pauna, se observan cuentas que tienen saldos mínimos o saldos en ceros, originado por la falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio.

Criterio: Resolución 193 de 2016 de la CGN

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Causa: Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

Efecto: Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos, sanciones a cargo de los entes de control.

Cuentas Por Cobrar

Cuenta 1305 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL

En esta cuenta se registra un valor de **\$4.857.062.448**, de esta cuenta el valor de **\$859.473.549** corresponde a predial unificado, el valor de **\$1.368.317.998** corresponde al valor pendiente de transferencia a 31 de diciembre de **2024**, que incluye la última doceava del sistema general de participaciones.

Cuenta 130507 Impuesto predial unificado

Hallazgo Administrativo N° 2

Condición: Según lo registrado en la cuenta 130507 que corresponde a impuesto predial por cobrar vigencia actual, por valor de **\$859.473.549**, se observa falta de gestión del recaudo de los ingresos propios del municipio de Pauna.

Así mismo, en las notas a los estados no se registra la clasificación por edad del valor registrado en los estados financieros.

Criterio: Estatuto Tributario del municipio de Pauna. Resolución 533 de 2015 CGN, Ley 1066 de 2006.

Causa: Falta de gestión para realizar el cobro de impuestos del municipio de Pauna en la vigencia 2024.

Efecto: Falta de recursos para el municipio para cumplir con sus objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

Hallazgo Administrativo N° 3,

Cuenta 138412 – Descuentos no Autorizados

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Condición: El municipio de Pauna, en la cuenta 138412- Descuentos no autorizados, registra un valor de \$ 18.767.688, verificadas las notas a los estados financieros registra que corresponde a un mayor valor girado a la DIAN, “ 1.3.84.12 Relativas a la consistencia y razonabilidad de cifras. Corresponde a mayor valor girado a DIAN Descuentos no autorizados.”.

Verificado el libro auxiliar de contabilidad de la cuenta, se evidencia que corresponde a varios registros por diferentes conceptos.

Por lo anterior se presenta INCERTIDUMBRE en el valor reflejado en los estados financieros por \$ 18.767.688

Criterio: El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se guía por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Además, resalta la necesidad de descentralización, delegación y desconcentración de funciones, así como la coordinación entre autoridades para cumplir los fines del Estado, e instituye un control interno en la administración pública.

Resoluciones 533 de 2015 y Resolución 193 de 2016 de la CGN.

Literal d del artículo 3 del Decreto 403 de 2020

“ARTÍCULO 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal. La vigilancia y el control fiscal se fundamentan en los siguientes principios:

a) Eficiencia: En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores.

b) Eficacia: En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos.

c) Equidad: En virtud de este principio, la vigilancia fiscal debe propender por medir el impacto redistributivo que tiene la gestión fiscal, tanto para los receptores del bien o servicio público considerados de manera individual, colectivo, o por sector económico o social, como para las entidades o sectores que asumen su costo.

d) Economía: En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados.”

Causa: Registros contables inexactos, control interno contable con deficiencias, falta de revelación clara en las notas a los estados financieros, falta de gestión para el recaudo de los recursos públicos a favor del municipio.

Efecto: Posible detrimento del erario público

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Hallazgo Administrativo N°4

Condición: Verificada la plataforma **SICODIS** se encuentra que hay diferencias de los registros del SGP en lo registrado en los Estados Financieros frente a lo registrado en la plataforma SICODIS, en la última doceava de la vigencia 2024, en las siguientes cuentas: la plataforma SICODIS en la cuenta SGP salud registra un valor de **\$236.925.237** y los Estados financieros registran un valor de **\$237.011.221**; la plataforma SICODIS registra en agua potable y saneamiento básico el valor de **\$94.843.809** y el Estado Financiero registra un valor de **\$94.950.602.70**. La plataforma SICODIS registra un saldo de asignaciones especiales a 31 de diciembre de 2024 un valor de **\$25.236.446** y el Estado financiero registra a 31 de diciembre de 2024 no registra este valor.

Concepto	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Educación	0	462.524.820	462.524.820
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	462.524.820	462.524.820
----> <i>Calidad (Gratuidad)</i>	0	317.706.085	317.706.085
----> <i>Calidad (Matrícula)</i>	0	144.818.735	144.818.735
Salud	236.925.237	3.625.161.716	3.862.086.953
- Régimen Subsidiado	194.559.066	2.953.862.416	3.148.421.482
- Salud Pública	19.655.013	313.833.036	333.488.049
- Subsidio a la Oferta	22.711.158	357.466.264	380.177.422
Agua Potable	94.843.809	1.568.759.706	1.663.603.515
Propósito General	375.175.514	6.125.523.336	6.500.698.850
- Libre Destinación	157.573.716	2.572.719.801	2.730.293.517
- Deporte	7.721.438	131.498.407	139.219.845
- Cultura	5.791.079	98.623.806	104.414.885
- Libre Inversión	194.437.483	3.158.308.313	3.352.745.796
- Asignaciones Especiales	9.651.798	164.373.009	174.024.807
Alimentación Escolar	5.275.000	76.291.519	81.566.519
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Asignaciones Especiales	25.236.446	0	25.236.446
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	737.456.006	11.858.261.097	12.595.717.103

Criterio: Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se aplica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública mediante Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Pauna.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Pauna, como consecuencia falta de razonabilidad de la información financiera, sobreestimación y/o subestimaciones de los saldos de los Estados Financieros.

Cuenta 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La cuenta 16 que corresponde a Propiedad, Planta y Equipo del municipio de Pauna a 31 de diciembre de 2024 registra un valor de **\$22.376.356.637.60** y representa el **42%** del total activo de la entidad, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

Cuadro N° 5
Subcuentas de Propiedad Planta y Equipo municipio de Pauna 2024

CODIGO	CUENTA	SALDO
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,376,356,637.60
1.6.05	TERRENOS	7,172,742,348.00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	272,387,759.80
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	13,814,834.00
1.6.40	EDIFICACIONES	10,497,559,760.00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	3,229,719,102.00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	679,133,653.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,697,459,147.80
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1,873,500.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	431,895,204.16
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	198,118,930.00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	850,465,517.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	490,000.00
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	354,301,593.00
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	883,103,925.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4,906,708,636.16)

Fuente: Estados Financieros municipio de Pauna-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

PASIVO

El Pasivo del municipio de Pauna a 31 de diciembre de 2024 en los Estados Financieros registra un valor de **\$10.801.686.695.94**, está representado en las siguientes subcuentas:

Cuadro N° 7
Subcuentas del Pasivo municipio de Pauna 2024

2	PASIVOS	10,801,686,695.94	100%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	555,750,000.00	5%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	636,754,033.66	6%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,022,514,891.70	37%
2.7	PROVISIONES	538,725,047.64	5%
2.9	OTROS PASIVOS	5,047,942,722.94	47%

Fuente: Estados Financieros municipio de Pauna-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Prestamos por Pagar

Hallazgo administrativo No 5

Condición: El municipio de Pauna, presenta en sus estados financieros un saldo de la cuenta 231401 PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL un saldo por valor de **\$555.750.000**, al consultar las notas a los estados financieros se manifiesta que “En esta partida se encuentran los Recursos obtenidos por concepto de deuda pública, sin dar más detalles como el valor del endeudamiento, su plazo, tasa de interés y forma de pago.

Se encuentra incoherencia entre lo certificado por la secretaría de hacienda del municipio de Pauna que certifica que el valor de la deuda a 31 de diciembre de 2024 es de **\$463.125.000**, lo registrado en los estados financieros a diciembre 31 de 2024, libros auxiliares de las cuentas 231401 préstamos Banca comercial que registra un valor de **\$555.750.000**, y el valor reportado en la plataforma SIA CONTRALORIAS en los formatos F18A_cgb y F18B-cgb que reporta un saldo final de \$ 463.125.000. Ahora bien la diferencia corresponde a \$ 92.625.000.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Revisada esta información se encuentra que no hay coherencia entre lo certificado por secretaría de hacienda y lo registrado en los estados financieros, situación que genera INCERTIDUMBRE respecto de la forma en que están siendo contabilizados estos créditos y si los movimientos débitos y crédito reflejan de manera acertada el valor de los abonos a capital y el pago de intereses.



ALCALDÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
NIT: 891801368-5

FM-001
Versión: 1.0
Fecha: 01/01/2018
CERTIFICACIÓN PÁGINA 3

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE PAUNA

CERTIFICA:

El Municipio de Pauna tiene una deuda pública, la cual registra un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$463,126,000, el pago se inicio el 29 de junio de 2021, el crédito se utilizo para compra de maquinaria entre la que se constituyo con el banco Agrario de Colombia, el acuerdo de contratación de acuerdo a la Resolución No 002 del 06 de Enero del 2021, se adicionaron los recursos del crédito con el decreto No 002 del 06 de Enero del 2021.

La anterior se expide a solicitud de la Contraloría General de Boyacá, a los 28 días del mes de julio de 2025.


YUDY ALEJANDRA REYES REYES
SECRETARIA DE HACIENDA

Palacio Municipal Centro
Carrera 5 Nro. 5-68. Teléfono: (098) 7253251
Móvil: (098) 7253251. Correo electrónico: e-mail:
alcaldiamunicipal-pauna-boyaca@gnv.co
Código Postal: 154801

 | modelo integrado
gubernamental

Criterio: Resoluciones 533 de 2015 y Resolución 193 de 2016 de la CGN, Incumplimiento de lo establecido en los numerales 1 y 41 del artículo 38 Deberes del Servidor Público de la Ley 1952 de 2019:

"1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente."

"41. Llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y los de contabilidad financiera."

Causa: Inobservancia de la normativa aplicable al caso, no permite que la información sea clara para los usuarios de la misma, además que, induce a que sea registrada de manera inadecuada, generando incertidumbre respecto de los valores expresados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Efecto: El tener información contable y financiera insuficiente y que no sea clara, hace que la misma no sea útil para los usuarios de la misma, incumpliendo así con los principios contables.

La inaplicabilidad rigurosa de los procedimientos normados, provoca que la información no sea veraz, lo que puede generar informes incorrectos.

Cuenta 24 CUENTAS POR PAGAR

Registra un valor de **\$636.754.033.66**, está representada por bienes y servicios, recaudos a favor de terceros y descuentos de nómina y representa el **6%** del total pasivo.

29 OTROS PASIVOS

Hallazgo Administrativo N° 6

Condición: se tomó como muestra del pasivo la cuenta **29** Otros Pasivos que a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de **\$5.047.942.722**; representa el **47%** del total pasivo esta cuenta se desagrega en avances y anticipos la cual se deja un valor de **\$2.714.963.076** saldo que viene desde la vigencia 2020 este valor corresponde a saldo convenio parque. Recursos recibidos en administración la cual registra un valor de **\$1.107.979.646**, según libros auxiliares enviados por el municipio de Pauna no se logra establecer a que convenios y/o contratos corresponde este valor; y la cuenta ingresos diferidos por transferencias condicionadas la cual registra un valor de **\$1.225.000.000**, este registro según libros auxiliares corresponde a saldo convenio Invias 2021.

De lo anterior se observa falta de gestión en la depuración de saldos contables y como consecuencia incertidumbre en el valor registrado en la cuenta 29 otros pasivos por valor de \$5.047.942.722.

Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *“Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar,*

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3º. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Pauna, inobservancia en la aplicación del control interno contable por parte de los responsables de los procesos.

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Pauna, sobreestimación de Pasivos, que afectan el valor real del patrimonio del municipio a 31 de diciembre de 2024.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso el Municipio de Pauna.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio de Pauna, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación

Grado de dependencia= (transferencias recibidas/total ingresos) X100

(\$10.543.220.778/26.766.289.079 X100 = 39%.

Del total de ingresos incluidos los recursos de regalías, el Municipio recibe el **39%** por concepto de transferencias SGP.

Inversión con transferencias recibidas= (Transferencia recibidas/inversión) X100

\$10.543.220.778/ 15.913.137.834) X100 = 66%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Significa que las inversiones realizadas en el Municipio de Pauna se hacen en un **66%** con recursos del SGP.

Capital de Trabajo= activo corriente – pasivo corriente.

\$10.598.173.793 - \$5.215.018.925= \$5.383.154.868

Significa que el Municipio de Pauna dispone de \$5.383.154.868 para poder funcionar en el corto plazo.

Razón de Liquidez= activo corriente/pasivo Corriente

\$10.598.173.793/\$5.215.018.925= \$2.03

Por cada peso que debe el Municipio cuenta con **\$2.03** para poder pagar.

Nivel de Endeudamiento= (pasivo total/activo total) X100

(\$10.801.686.695/\$53.697.532.991) X100 = 20.11%.

10.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

En lo que respecta a la oportunidad en la presentación de la información y atendiendo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017, la Alcaldía de Pauna, presento la información dentro de términos señalados. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 8 de la misma norma, se presenta para revisión los siguientes formatos reportados a través de la plataforma SIA contralorías.

Tabla No. 02. Formatos entregados por la Alcaldía de Pauna

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
F06_cdn	Relación de ingresos
F06_agr	Ejecución presupuestal de ingresos
F07b_cdn	Relación de pagos
F07_agr	Ejecución presupuestal de Egresos
F08a_Agr	Modificaciones al presupuesto de ingresos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

F08b_agr	Modificaciones al presupuesto de gastos
F10_agr	Ejecución de la reserva presupuestal
F11_agr	Ejecución de las cuentas por pagar
F13a_agr	Contratación

FUENTE: plataforma virtual SIA CONTRALORIAS

10.2.1 Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto municipio de Pauna 2024.

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del municipio de Pauna para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante Acuerdo N° 045 del 30 de noviembre de 2023 se fijó en la suma de **\$15.990.966.750**, se adicionó en **\$11.281.443.389.15**, se redujo en un valor de **\$601.610.123.11**, para un presupuesto definitivo de **\$26.670.800.016.04**.

Ahora bien, verificada la información reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR y F06_AGR. En relación con el presupuesto definitivo de ingresos por valor de **(\$26.670.800.017)** es coherente con lo registrado en el F07_AGR que registra un Presupuesto definitivo de gastos de **(\$26.670.800.019)** para la vigencia fiscal 2024.

Adicionalmente el municipio de Pauna realizó traslados presupuestales por valor de **\$4.484.143.531**, revisada la información reportada en la plataforma SIA CONTRALORIAS se evidencia que los formatos fueron bien diligenciados, cumpliendo de esta manera con lo señalado en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de esta Contraloría.

Cuadro No 8
Actos Administrativos del Presupuesto municipio de Pauna 2024

MUNICIPIO DE PAUNA 2024					
MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2024					
ACTO ADMINISTRATIVO	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	PTO TOTAL
Acuerdo N° 045 de 30-11-2023	15,990,966,750.00				
Decreto N° 01 de 3-01-2024		322,713,861.12			
Acuerdo N° 48 de 29-02-204		1,296,701,256.00			
Decreto N° 21 de 19-03-2024		30,000,000.00			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Decreto 23 de 22-03-2024	161,356,930.56			
Decreto n° 27 de 04-2024	106,906,648.00			
Decreto N° 42 de 11-07-2024	1,408,846,098.00			
Decreto N° 43 de 11-07-2024	1,613,626,703.57			
Decreto N° 44 de 11-07-2024	1,198,940,296.00			
Decreto N° 49 de 29-07-2024	75,752,254.44			
Decreto N° 51 de 07-08-2024	347,197,832.85			
Decreto N° 55 de 28-08-2024	29,055,139.78			
Decreto N° 57 de 02-09-2024	220,936,614.00			
Decreto N° 63 de 26-09-2024	162,990,650.00			
Decreto N° 84 de 12-12-2024	30,000,000.00			
Decreto N° 86 de 13-12-2024	3,664,925.00			
Decreto N° 25 de 26-04-2024	1,585,469,841.43			
Decreto N° 5 de 26-01-2024	1,792,175,733.37			
Decreto N° 40 de 25-07-2024	805,503,858.25			
Decreto N° 73 de 21-12-2024	83,742,754.00			
Resolución N° 042 de 2024	5,861,992.78			
Decreto N° 94 de 31-12-2024	585,257,276.13			
Decreto N° 95 de 31-12-2024	16,352,846.98			
Resolución N° 132 de 16-01-2024	4,742,954.00			
Resolución N° 133 de 30-01-2024	803,250.00			
Decreto N° 06A de 30-01-2024	200,000.00			
Decreto N° 011 de 16-02-2024	91,613,000.00			
Decreto N° 17 de 01-03-2024	136,173,748.00			
Decreto N° 18 de 12-03-2024	60,600,000.00			
Resolucion 144 de 04-04-2024	528,100.00			
Decreto N° 28 de 24-04-2024	119,500,000.00			
Resolución N° 23 de 25-04-2024	8,200,000.00			
Decreto N° 31 de 02-05-2024	25,400,000.00			
Decreto n° 35 de 29-05-2024	60,532,700.00			
Decreto N° 48 de 24-07-2024	3,295,481,883.02			
Decreto N° 51 de 15-08-2024	11,659,993.00			
Decreto 54 de 26-08-2024	12,863,512.14			
Decreto N° 60 de 12-09-2024	57,025,972.00			
Decreto N° 60A de 18-09-2024	70,000,000.00			
Decreto N° 62 de 25-09-2024	324,490,000.00			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 40 de 71
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

Resolución N° 61 de 11-10-2024				11,668,827.00	
Decreto N° 67 de 23-10-2024				68,939,693.13	
Decreto N° 080 de 26-11-2024				73,202,047.00	
Decreto N° 84 de 12-12-2024				30,000,000.00	
Resolución N° 201 de 27-12-2024				517,851.00	
TOTAL	15,990,966,750.00	11,281,443,389.15	601,610,123.11	4,464,143,530.29	26,670,800,016.04

Fuente: Actos Administrativos de modificaciones al presupuesto municipio de Pauna Vigencia 2024.

Elaboró: Comisión de Auditoría.

10.2.2 Ejecución presupuestal de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestal de ingresos se analizan los siguientes aspectos:

Cuadro No 9
Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Pauna 2024

MUNICIPIO DE PAUNA 2024			
EJECUCION INGRESOS			
CONCEPTO	PTO APROBADO	PTO RECAUDADO	% EJECUCION
INGRESOS	26,670,800,016	26,766,289,079	100%
INGRESOS CORRIENTES	19,315,581,539	19,315,076,052	100%
Ingresos tributarios	1,246,496,642	1,409,581,357	113%
Impuestos directos	383,909,201	372,380,662	97%
Impuestos indirectos	862,587,441	1,037,200,695	120%
Ingresos no tributarios	18,069,084,897	17,905,494,696	99%
Contribuciones	90,000,000	118,573,000	132%
Multas, sanciones e intereses de mora	31,553,000	34,479,268	109%
Venta de bienes y servicios	275,717,145	291,965,763	106%
Transferencias corrientes	17,591,540,721	17,376,432,643	99%
Sistema General de Participaciones	10,543,220,778	10,543,220,778	100%
Participación y derechos por monopolio	80,274,031	84,044,022	105%
RECURSOS DE CAPITAL	2,919,473,648	3,015,468,197	103%
Rendimientos financieros	-	95,994,549	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106,906,648	106,906,648	100%
RECURSOS DEL BALANCE	1,613,626,704	1,613,626,704	100%
RETIROS FONPET	1,198,940,296	1,198,940,296	100%
PTO REGALIAS	4,435,744,830	4,435,744,830	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Pauna-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Los ingresos más representativos para el municipio de Pauna son los ingresos no tributarios de los cuales se recaudó el valor de **\$17.905.494.696**, de este valor **\$10.543.220.778** son ingresos que provienen de del sistema General de Participaciones, representa el **39%** del total recaudado esto demuestra que el municipio de Pauna tiene una alta dependencia del SGP.

Eficiencia en los Ingresos

Ejecución total de ingresos = **\$26.766.289.079.** = 100%
Presupuesto definitivo de ingresos **\$26.670.800.016**

Durante la vigencia 2024 el municipio de Pauna recaudo el **100%** de los ingresos proyectados, incluidos los recursos de Regalías.

1.3 Ejecución Presupuestal de Gastos

Cuadro No 11
Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Pauna 2024

MUNICIPIO DE PAUNA					
EJECUCIÓN DE GASTOS 2024					
CONCEPTO	PTO APROBADO	COMPROMISO S	OBLIGACIONE S	PAGOS	%EJECUCION
GASTOS	26,670,800,016.05	23,276,438,950.29	23,167,933,367.32	23,026,931,570.32	87%
FUNCIONAMIENTO	2,667,620,037.00	2,519,781,522.86	2,518,517,204.89	2,449,833,470.89	94%
Gastos de personal	1,785,560,001.00	1,713,040,186.00	1,713,040,186.00	1,677,436,199.00	96%
Adquisición de bienes y servicios	758,818,376.00	696,544,395.80	695,280,077.83	668,448,321.83	92%
Transferencias corrientes	123,241,660.00	110,196,941.06	110,196,941.06	103,948,950.06	89%
SERVICIO A LA DEUDA	495,627,113.00	456,772,621.00	456,772,621.00	456,772,621.00	92%
Servicio de la deuda pública interna	495,627,113.00	456,772,621.00	456,772,621.00	456,772,621.00	92%
INVERSIÓN	19,071,808,036.21	15,913,137,834.74	15,807,625,673.74	15,735,307,610.74	83%
Gastos de personal	290,519,485.00	278,249,755.00	278,249,755.00	278,249,755.00	96%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 42 de 71	
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

Adquisición de Bienes y Servicios	17,664,193,085.68	15,543,064,189.74	15,437,552,028.74	15,365,233,965.74	88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,117,095,465.53	91,823,890.00	91,823,890.00	91,823,890.00	8%
Reserva de Apropiación	218,183,156.55	218,183,156.55	218,183,156.55	122,223,695.55	100%
Funcionamiento	1,028,570.55	1,028,570.55	1,028,570.55	1,028,570.55	100%
INVERSIÓN	217,154,586.00	217,154,586.00	217,154,586.00	121,195,125.00	100%
Reservas de Caja	67,995,184.27	67,995,184.27	67,995,184.27	67,995,184.27	100%
Funcionamiento	16,538,886.85	16,538,886.85	16,538,886.85	16,538,886.85	100%
INVERSIÓN	51,456,297.42	51,456,297.42	51,456,297.42	51,456,297.42	100%
Pasivo exigible	764,178,800.00	764,178,800.00	764,178,800.00	761,908,800.00	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Pauna 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

El presupuesto de gastos apropiado fue de **\$26.670.800.016**, mientras que el valor del presupuesto ejecutado del municipio de Pauna durante la vigencia fiscal de 2024 fue de **\$23.276.438.950**, es decir que se ejecutó el **87%** del valor del presupuesto aprobado, incluidos los recursos de regalías.

De otra parte, el valor del presupuesto auditado de la vigencia 2024 del municipio de Pauna fue de **\$23.276.438.950**, que corresponde a los compromisos de la vigencia 2024; teniendo en cuenta que se revisaron **38** contratos por valor de **\$2.853.059.080**.

Adicionalmente, se revisaron los contratos correspondientes a la reserva Presupuestal del año 2023 ejecutado en el año 2024.

Se verificaron los contratos de la reserva Presupuestal constituida en el año 2024 para ser ejecutada en el año 2025

Se efectuó el estudio de la cuenta vigencia 2024.

Se verificaron los registros del balance de las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría con corte a 31 de diciembre de 2024. Los pagos revisados presentan sus soportes legales y se aplicaron los correspondientes descuentos de Ley como: retención en la fuente, y los establecidos por el municipio de Pauna como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor. Los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de Pauna.

A través de la muestra contractual se identificó que los compromisos contaron con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales.

El municipio de Pauna, durante el año 2024 ejecuto el valor de **\$2.519.781.522** en gastos de funcionamiento; se efectuaron pagos de servicio a la deuda por valor de **\$456.772.621**; y se comprometieron **\$15.913.137.834** en gastos de inversión.

Eficiencia en el Gasto

Ejecución total de gastos = **\$23.276.438.950= 87%**
Presupuesto definitivo de Egresos **\$26.670.800.016**

Recursos Sistema General de Participaciones

Cuadro No
Recursos SGP de Pauna 2024

TOTAL RECURSOS SGP	
EDUCACION MATRICULA OFICIAL	119,414,975
EDUCACION MATRICULA GRATUIDAD	146,845,324
SALUD PUBLICA	280,652,806
REGIMEN SUBSIDIADO	2,790,881,195
SUBSIDIO A LA OFERTA	326,036,380
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,374,387,970
LIBRE DESTINACION	2,280,927,368
DEPORTE	113,294,185
CULTURA	84,970,639
LIBRE INVERSION	2,951,587,254
ALIMENTACION ESCOLAR	74,222,682
FONPET	33,183,391
TOTAL DE RECURSOS	10,576,404,169

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Pauna 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Según certificación expedida por la secretaria de Hacienda doctora YUDI ALEJANDRA REYES REYES, durante el año 2024, el municipio de Pauna, recibió y ejecuto por transferencias del sistema General de Participaciones el valor de **\$10.576.404.169**.

RECURSOS FONSET

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Mediante certificación expedida por la secretaría de Hacienda del municipio de Pauna se observa que por recursos del Fonset el municipio de Pauna, apropio recursos por valor de \$306.001.543.50 de los cuales ejecuto el valor de \$86.806.676, 39 es decir un 28%, entonces se observa una ejecución mínima en estos recursos.

Se revisaron los siguientes contratos:

MUNICIPIO DE PAUNA 2024				
CONTRATOS FONSET				
Nº CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO	LIQUIDADO
137/2024	Fundación integral para el Servicio Social	\$ 15,049,000.00	fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana a través de talleres	11,049,000.00
001/2024	Luis Antonio Murcia Buitrago	\$ 20,000,000.00	suministro de combustible para la policía	17,779,215.19
002/2024	Muzarca SAS	\$ 15,053,320.00	servicio hospedaje y alimentación para diferentes actividades de la policía	12,322,359.20
016/2024	Erik Alejandro Rojas Ballen	\$ 16,765,535.00	fortalecer servicio policía ámbito rural y urbano, mantenimiento parque automotor	14,198,502.00
017/2024	Miguel Antonio Moncada Diaz	\$ 31,457,000.00	adquisición de chalecos multipropósito camaleón para batallón Mariscal Sucre	\$ 31,457,000.00
TOTAL		\$ 98,324,855.00		86,806,076.39

Constitución de cuentas por pagar 2024

Hallazgo Administrativo N° 7

Condición: Se observó que mediante Resolución 453 de 31 de diciembre de 2024, se constituyen cuentas por pagar por valor de **\$239.231.258**; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, la cual registra, obligaciones por **\$23.167.933.369**; pagos por **\$23.026.931.572**; la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor de **\$141.001.797**, evidenciándose incoherencia por cuanto los saldos No coinciden con lo registrado en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Criterio: Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión; Decreto 4836 de 2011.

Causa: Falta de gestión y cuidado en la rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024.

Efecto: incoherencia en la información registrada de Cuentas por Pagar.

Ejecución de Cuentas por Pagar 2023

El municipio de Pauna constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2023 con Resolución N° 260 del 29 de diciembre de 2023 por valor de **\$67.995.184.27**, **Revisado** verificado el formato F011_AGR la Entidad registro cuentas por pagar por valor de **\$67.995.184.27**, de este valor durante la vigencia 2024 se canceló la totalidad de cuentas por pagar

Ejecución y Constitución de Reserva Presupuestal

Ejecución de Reservas 2023 para Ejecutar 2024

Verificado el formato F010_AGR se encuentra lo siguiente:

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Reserva Constituida	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago
A23120202007 1.2.1.0.00 001	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing / INGRESOS	1,028,570.55	-	1,028,570.55
C2H332020200922402010104 1.2.3.3.04 2020155310002 24 2402 0600 99999999999999991134 001	VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO ICLD SGP-PROPOSITO GENERAL R.F. SGP - PG / OT	217,154,586.00	-	121,195,125.00
TOTAL		218,183,156.55	-	122,223,695.55

Con Resolución N° 259 de 29 de diciembre de 2023, se constituyó Reserva Presupuestal de la vigencia 2023, por valor de **\$982.361.956.55** valor que corresponde a vigencias expiradas y dentro del mismo acto administrativo se constituye la reserva presupuestal vigencia 2023 por valor de **\$218.183.156.55** valor que es coherente con lo registrado en el formato F010_AGR.

Constitución de Reserva presupuestal 2024 para Ejecutar 2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Hallazgo Administrativo N° 8 (observ. N° 9)

Condición: Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Pauna, constituyó reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar su ejecución debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y sus plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto, con Resolución N° 454 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de **\$106.512.178.97**; confrontada esta información con la registrada en el formato F07_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de **\$23.276.438.952** menos obligaciones por valor de **\$23.167.933.369**, dando como resultado el valor de **\$108.505.583**, valor que no es coherente con lo registrado en el acto administrativo de Constitución de reserva presupuestal; incumpliendo lo previsto en el inciso segundo del artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 que señala *“reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.*

Criterio: Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión; Decreto 4836 de 2011.

Causa: Falta de gestión y cuidado en la rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024.

Efecto: incoherencia en la información registrada de Reserva presupuestal.

11.2.6 Indicadores Presupuestales

Programación: (presupuesto inicial-adiciones+reducciones) /presupuesto inicial)

Programación: $(15.990.966.750 - 11.281.443.392 + 601.610.123) / 15.990.966.750 = 33\%$

Ejecución: (total recaudado/ total presupuestado)

\$26.766.289.079 / \$26.670.800.016 = 100%

El municipio de Pauna recaudo el **100%** de los ingresos presupuestados

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Ejecución: (total recaudado de recursos propios/ sobre total recaudo)

\$16.223.068.301/\$26.766.289.079= 61%

Por recursos propios el municipio de Pauna recaudo el **61%**

Total recaudado SGP/ total recaudo

\$10.543.220.778/26.766.289.079= 39%

De los ingresos del municipio de Pauna durante la vigencia 2023, el **39%** corresponde a recursos del SGP

Ejecución: (total comprometido/ total Presupuestado)

\$23.276.438.950/\$26.670.800.016= 87%

Durante el año 2024, el municipio de Pauna del total presupuestado ejecuto el **87%** de los recursos.

Ejecución: (total obligaciones/total compromisos)

\$23.167.933.367/\$23.276.438.950= 100%

El municipio de Pauna del total comprometido contrajo obligaciones en un **100%**.

Ejecución (total pagos /total obligaciones)

\$23.026.931.570/\$23.167.933.367= 99%

Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un **99%** de pagos

Autofinanciamiento: (total recaudo rentas propias/ total gastos de funcionamiento)

\$16.223.068.301/2.519.781.522= 644%

10.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la evaluación realizada al proceso contractual del municipio de Pauna, se tuvieron en cuenta los principios que rigen la Gestión contractual de:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

responsabilidad, transparencia y economía señalados en la Ley 80 de 1993, así como los que presiden la Gestión fiscal de conformidad con el Decreto Legislativo 403 de 2020 de eficiencia, eficacia y economía, igualmente el Manual de Contratación del municipio de Pauna.

El municipio de Pauna cuenta con Manual de Contratación el cual fue modificado y actualizado con Resolución N° 446 de fecha 26 de diciembre de 2024.

Para dar cumplimiento a los objetivos del memorando de asignación de auditoría frente a la Evaluación de la Gestión Contractual, se tomó como referencia el formato F13_AGR, rendido por el municipio en la Plataforma SIA, se determina la muestra de los contratos a examinar, se clasifican los contratos por modalidad de contratación; luego para cada una de estas se calcula la muestra óptima, usando el aplicativo de muestreo para poblaciones finitas de la Guía de Auditoría.

Se procedió a seleccionar los contratos del tamaño de la muestra teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Contratos de mayor cuantía
- Por objeto contractual.

El proceso de Contratación desarrollado por el municipio de Pauna en el año 2024 comprendió las siguientes fases:

Etapa de Planeación

Se elaboraron los estudios previos en cada proceso contractual los cuales contienen los elementos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.1 del Decreto 1082, de 2015 y lo señalado en el manual de contratación del municipio de Pauna.

En el SECOP se publicaron los avisos de convocatoria y los pliegos de condiciones en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

En cada proceso de contratación el municipio de Pauna expide el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Etapa de Selección

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

El comité evaluador, realiza la evaluación de las ofertas, escogiendo la más favorable a los intereses del municipio, emitiendo el correspondiente informe de evaluación y luego procede la adjudicación del contrato mediante acto administrativo.

Etapa de Contratación

Se procede a la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, se anexan las pólizas de garantías y se aprueban con acto administrativo en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2015.

Etapa de ejecución

contrato en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, se suscribe el acta de inicio, en algunos casos se hacen las correspondientes adiciones del contrato sea en tiempo o valor y para otros casos se suspende o se reinicia el contrato.

Etapa de Liquidación

Una vez terminado el cumplimiento del objeto del contrato, el municipio de Pauna procede a liquidar cada contrato, la cual es firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto y se procede a cancelar los saldos restantes del contrato. En algunos casos los contratos fueron recibidos, pero no liquidados como queda plasmado en observaciones de cada contrato.

Los contratos revisados durante el proceso auditor fueron los siguientes:

Contratos de Prestación de Servicios

Nº CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	ADICIONES
CPS034-2024	534,609,332.00	SERVICIOS TURÍSTICOS Y ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S.	267,304,666.00
CPS136-2024	197,500,000.00	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA	
CPS076-2024	75,200,000.00	SERVICIOS TURÍSTICOS Y ESPECIALES DE COLOMBIA SAS	
CPS022-2024	33,000,000.00	JONATHAN CAMILO GONZALEZ SANCHEZ	
CPS095-2024	33,000,000.00	LEIDY CAROLINA MORA SALAZAR	
CPS060-2024	32,739,850.00	JAIME HERNAN ROMERO VILLAMIL	
CPS127-2024	29,800,000.00	ASOCIACION DE ASISTENTES TECNICOS AGROPECUARIOS	6,400,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CPS071-2024	28,398,500.00	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL	5,017,500.00
CPS068-2024	26,999,999.00	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	
CPS023-2024	18,000,000.00	CLAUDIA STELLA SAENZ JIMENEZ	
CPS138-2024	17,993,500.00	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE	
CPS059-2024	17,600,000.00	ELVIRA SOLANYI NIETO GARCIA	
CPS053-2024	14,740,000.00	MARIA TERESA PEÑA MUÑOZ	
CPS119-2024	12,795,685.00	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL	EN SECOP NO SE VERIFICARON SOPORTES
CPS077-2024	11,200,000.00	LUIS FELIPE HIGUERA GARAVITO	
CPS125-2024	9,000,000.00	DIANA ROSAURA ROBLES ROBLES	
CPS066-2024	8,000,000.00	FLAVIO EDUARD GONZALEZ CASALLAS	
TOTAL	1,100,576,866.00		278,722,166.00
TOTAL	1,379,299,032.00		

Se revisaron **17** contratos de prestación de servicios por valor de **\$1.379.299.032**,

Contratos de Suministro

Se revisaron **13** contratos de suministro por valor de **\$572.358.728**

Nº CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ADICIONES
CS008-2024	232,000,000.00	LUIS ANTONIO MURCIA BUITRAGO	30,000,000.00
CS009-2024	36,400,000.00	WILSON ORLANDO SANCHEZ	
CS022-2024	36,390,656.00	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA "APROCAMPA"	
CS006-2024	36,357,093.00	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	
CS026-2024	36,000,000.00	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ	
CS10-2024	31,900,000.00	MUZARCA S.A.S	4,500,000.00
CS0017-2024	31,457,000.00	MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ	
CS004-2024	25,760,000.00	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ	6,216,000.00
CS014-2024	25,075,500.00	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA APROCAMPA	
CS001-2024	20,000,000.00	LUIS ANTONIO MURCIA BUITRAGO	
CS021-2024	8,214,000.00	WILSON ORLANDO SANCHEZ	1,820,000.00
CS013-2024	5,738,479.00	JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ	
CS007-2024	4,530,000.00	MUZARCA S.A.S	
TOTAL	529,822,728.00		42,536,000.00
TOTAL	572,358,728.00		

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Otros Contratos

Se revisaron 4 contratos se revisaron por valor de **\$823.058.820**

Nº CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ADICIONES
CONSULTORIA002-2024	126,675,500.00	A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 008-2024	349,810,000.00	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 009-2024	291,520,000.00	CORPADES ONG	40,000,000.00
CS002-2024	15,053,320.00	MUZARCA S.A.S	
TOTAL	783,058,820.00		40,000,000.00
TOTAL	823,058,820.00		

Verificados los contratos se encontraron las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo N° 9 (observ N° 10)

Condición: Contrato de Consultoría N° 02 de 2024 firmado con ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS, por valor de \$126.675.000, por revisión ajuste a los estudios y diseños para la construcción de salones aula múltiple, restaurante, cocina, biblioteca y dotación de la institución educativa Técnico Nacionalizado de Pauna, el contrato fue firmado el 6 de septiembre de 2024, con plazo de ejecución de tres meses, el contrato se inició el 18 de septiembre de 2024, el 10 de diciembre de 2024 se suspende el contrato, se reinicia el 29 de abril de 2024 y ese mismo día se prorroga en dos meses más, el 25 de junio de 2025, se prorroga por tres meses más. De lo anterior, se observa que no se ha cumplido con la ejecución del contrato, desde que se firmó el contrato a la fecha lleva un año de ejecución cuando su plazo de ejecución fue de tres meses.

Criterio: Incumplimiento del principio de Planeación definido como una herramienta para la gestión contractual pública, contenido en los artículos, 209, 339 y 341 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 artículo 25 numerales 6,7 12 y 13, artículo 26 numeral 3, artículo 30 numeral 1 y 2. Decreto 403 de 2020 principio de Eficacia, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos

Causa: Estudios previos inadecuados, falta de mecanismos, de seguimiento y monitoreo en el Proceso Contractual, por parte del supervisor y de quien elaboró los estudios técnicos para la ejecución del contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Efecto: Incumplimiento del cronograma de ejecución estipulado en el contrato, demora en la ejecución del objeto contractual, ineficacia en el cumplimiento de metas y demora en la entrega de la obra en beneficio de la comunidad.

Contratos de Obra Pública

Se revisaron **4** contratos de obra pública por valor de **\$562.742.753**:

Nº CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ADICIONES
CO002-2024	212,963,431.21	CONSORCIO KONSTRUCOR	57,883,046.94
CO001-2024	154,315,288.08	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA	65,259,039.63
CO003-2024	36,292,717.96	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS	
CO004-2024	36,029,229.73	&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	
TOTAL	439,600,666.98		123,142,086.57
TOTAL	562,742,753.55		

Se encontraron las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo N° 10 (observ N° 12)

OBJETO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ.

NÚMERO CONTRATO	CS003-2024
NÚMERO DEL PROCESO	SMIC-005-2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAUNA
NIT CONTRATANTE	891.801.368-5
CONTRATISTA	SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S
NIT CONTRATISTA	No 900.225.782-2
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$35.635.900,00)
INTERVENTORIA	LUIS ELADIO CUELLAR JIMENEZ TITULAR DE LA OFICINA DE UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

5.1 Observaciones en cuanto a la necesidad

Con base en los estudios previos elaborados por el Municipio de Pauna, Boyacá, se constató y respaldó la necesidad del proyecto, estableciendo:

Que al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con el fin de propender por el bienestar de la población. Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Que el artículo 288 de la Constitución Política, establece que “Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley” En el municipio de Pauna se encuentra en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, la cual depende administrativamente del Municipio, razón por la cual le corresponde a este dotarlo de los insumos necesarios para una buena y eficiente prestación del servicio. Como también existen las Plantas de tratamiento de agua potable compactas en las veredas Manote bajo y Pueblo viejo, en las cuales debido a la naturaleza de su administración se debe apoyar en el suministro de insumos químicos para el funcionamiento de estas plantas y de esta manera garantizar un mejoramiento en el índice IRCA que para el año 2024 fue inviable sanitariamente en ambos casos.

Es por ello y dado que el servicio de agua potable es esencial para garantizar a la comunidad una mejor calidad de vida, se requiere dotar de los insumos referidos al Acueducto Municipal urbano y a los acueductos de Manote bajo y Pueblo viejo. Con el fin de asegurar la potabilización del agua que se procesa en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, el Municipio mantiene en ejecución el programa de potabilización el cual requiere ser apoyado mediante el suministro de algunos insumos químicos. El presente proceso infiere que, dado que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

se trata de productos para consumo humano, se tomen las mayores medidas de garantía en cuanto a la experiencia en el manejo y comercialización de los productos, la capacidad financiera del contratista que debe garantizar la suficiencia económica para sostener la forma de entregas parciales en los tiempos mínimos exigidos y finalmente, encuentra en ello también justificación el que se programen las entregas de forma parcial dado que no es conveniente el almacenaje de dichos productos por largos periodos de tiempo ya que ponen en riesgo su efectividad, calidad y seguridad. La celebración del presente contrato busca cumplir el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Pauna Prospera, Turística, Incluyente y Productiva”.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2023 del Municipio, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

Condición: De acuerdo con la necesidad planteada no se está cumpliendo con lo descrito en la misma al mencionar que: “En el municipio de Pauna se encuentra en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, la cual depende administrativamente del Municipio, razón por la cual le corresponde a este dotarlo de los insumos necesarios para una buena y eficiente prestación del servicio. Como también existen las Plantas de tratamiento de agua potable compactas en las veredas Manote bajo y Pueblo viejo, en las cuales debido a la naturaleza de su administración se debe apoyar en el suministro de insumos químicos para el funcionamiento de estas plantas y de esta manera garantizar un mejoramiento en el índice IRCA que para el año 2024 fue inviable sanitariamente en ambos casos” teniendo en cuenta los resultados IRCA del primer semestre del año 2025 como se muestra en la imagen a continuación:

 Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Boyacá	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					 Grupo Calidad de Agua	
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JUNIO DE 2025						
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

PAUNA	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAUNA.	6	12,17	RIESGO BAJO	33,28	RIESGO MEDIO
PAUNA	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE PAUNA	1	75,31	RIESGO ALTO		
PAUNA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA MANOTE BAJO MUNICIPIO DE PAUNA	2	92,20	INVIABLE SANITARIAMENTE		
PAUNA	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE PAUNA	1	0,00	SIN RIESGO		

En la figura se puede observar que para la asociación de usuarios del acueducto rural vereda Manote bajo sigue siendo Inviable sanitariamente lo que no refleja el cumplimiento del objetivo planteado en la necesidad del contrato.

5.2 Oportunidad en la ejecución del contrato

FECHA DE SUCRIPCIÓN	SIETE (07) DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR VALOR DE PRESUPUESTO.
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con los tiempos establecidos la ejecución del contrato cumple con los términos contractuales establecidos.

5.3 Cantidad de suministro

En la tabla que se muestra a continuación se muestran los productos relacionados en los estudios previos y en el contrato

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Unidad
1	Hipoclorito de Calcio Granulado. Concentración de cloro libre mínimo del 65- 70%. Caneca x 45 Kg. Uso: para agua potable	Caneca	20
2	Hipoclorito de Calcio en tableta de 3". Concentración de cloro libre mínimo del 89-91%. Uso: para agua potable, Paquete x 5 UND	PAQUETE	10
3	Sulfato Granulado Tipo B x25 Kg	BULTO	100
4	Sulfato Granulado Tipo A x25 Kgs	BULTO	50

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Unidad
5	Reactivos Cloro Libre x 100 Und	PAQUETE	2
6	Reactivos Cloro Total x 100 Unds	PAQUETE	1
7	Solución de limpieza pH metro x 1000	litro	1
8	Solución de pH 4.01 x litro	litro	1
9	Solución de pH 7.01 x litro	litro	1
10	Solución de pH 10.01 x litro	litro	1
11	Cal hidratada, Bulto X 10 Kg	BULTO	1
12	Hidroxicloruro de Aluminio x25 kg	Garrafa	23

Tomado de estudios previos contrato de suministro No.CS 003 de 2024

Con el fin de verificar las cantidades del contrato esta Dirección se remitió a las actas de entrada y salida con el fin de corroborar dichas cantidades. Se evidencia en la revisión las respectivas actas que soportan la entrada y salida de materiales.

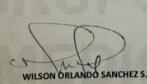
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

De acuerdo con las entradas de almacén se adquirieron únicamente los productos 1 *Hipoclorito de Calcio Granulado. Concentración de cloro libre mínimo del 65- 70%.* *Caneca x 45 Kg. Uso: para agua potable,* 3 *Sulfato Granulado Tipo B x25 Kg,* 4 *Sulfato Granulado Tipo A x25 Kgs,* 5 *Reactivos Cloro Libre x 100 Und* y 12 *Hidroxicloruro de Aluminio x25 kg* de los inicialmente proyectados en los estudios previos. Se ajustaron cantidades de estos ítems para llegar al valor liquidado del contrato.

5.4 Análisis de Costos

Con el fin de verificar la forma de determinar los precios de los productos adquiridos en el contrato, esta dirección se remitió a los estudios previos capítulo 4. *Presupuesto oficial estimado y justificado* en donde menciona que *El análisis de precios determinado por la Unidad de servicios públicos domiciliarios se hizo teniendo en cuenta cotizaciones con valores unitarios del mercado regional y para este objeto contractual se realizó teniendo como base las cotizaciones requeridas y el aproximado de suministros que se desean adquirir.* Se verificaron las respectivas cotizaciones que respaldan el valor de cada ítem.

lunes, 4 de agosto de 2025																																																																																																								
Suministro de químicos																																																																																																								
VIMEZCLAS CENTER S.A.S. Nit. 900.225.782 - 2 CHIQUINQUIRÁ, ENERO 24 DE 2024																																																																																																								
SEÑORES MUNICIPIO DE PAUINA Ing. Luis Eladio Cuellar Jiménez Jefe Unidad de Servicios Públicos																																																																																																								
REF: COTIZACIÓN No. 20240124-02 De acuerdo a su amable solicitud, me permito presentar cotización de los siguientes artículos sugeridos y requeridos, para satisfacer las necesidades presentadas y con los cuales estamos dispuestos a servirles.																																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANT</th> <th>VALOR UNITARIO INC IVA</th> <th>VALOR TOTAL INC IVA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hipoclorito de Calcio Granulado. Concentración de cloro libre mínimo del 65%. Caneca x 45 Kg. Uso para agua potable</td> <td>CANECA</td> <td>20</td> <td>\$ 715.100,00</td> <td>\$ 14,362.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hipoclorito de Calcio en tabletas de 3°. Concentración del cloro libre mínimo del 89-91%. Uso: para agua potable x 25 kg x 10 Und</td> <td>PAQUETE</td> <td>10</td> <td>\$ 15.700,00</td> <td>\$ 157.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sulfato Granulado Tipo B x25 Kgs</td> <td>BULTO</td> <td>50</td> <td>\$ 84.500,00</td> <td>\$ 4.225.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sulfato Granulado Tipo A x25 Kgs</td> <td>BULTO</td> <td>50</td> <td>\$ 102.000,00</td> <td>\$ 5.100.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reactivos Cloro Libre X 100 Und</td> <td>PAQUETE</td> <td>2</td> <td>\$ 204.000,00</td> <td>\$ 408.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Reactivos Cloro Total x 100 Und</td> <td>PAQUETE</td> <td>1</td> <td>\$ 245.000,00</td> <td>\$ 245.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Solución de limpieza ph metro x 1000ml</td> <td>LITRO</td> <td>1</td> <td>\$ 270.000,00</td> <td>\$ 270.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Solución de pH 7.01 x litro</td> <td>LITRO</td> <td>1</td> <td>\$ 195.000,00</td> <td>\$ 195.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Solución de pH 10.01 x litro</td> <td>LITRO</td> <td>1</td> <td>\$ 191.500,00</td> <td>\$ 191.500,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Solución de pH 10.01 x litro</td> <td>LITRO</td> <td>1</td> <td>\$ 191.500,00</td> <td>\$ 191.500,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Cal hidratada. Bulto X 10 Kg</td> <td>BULTO</td> <td>1</td> <td>\$ 15.000,00</td> <td>\$ 15.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Hidroxicloruro de aluminio x 25 kg Líquido</td> <td>GARRAFA</td> <td>24</td> <td>\$ 115.000,00</td> <td>\$ 2.767.200,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td><td>TOTAL \$ 28,123.700,00</td></tr> </tbody> </table>							ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INC IVA	VALOR TOTAL INC IVA		1	Hipoclorito de Calcio Granulado. Concentración de cloro libre mínimo del 65%. Caneca x 45 Kg. Uso para agua potable	CANECA	20	\$ 715.100,00	\$ 14,362.000,00		2	Hipoclorito de Calcio en tabletas de 3°. Concentración del cloro libre mínimo del 89-91%. Uso: para agua potable x 25 kg x 10 Und	PAQUETE	10	\$ 15.700,00	\$ 157.000,00		3	Sulfato Granulado Tipo B x25 Kgs	BULTO	50	\$ 84.500,00	\$ 4.225.000,00		4	Sulfato Granulado Tipo A x25 Kgs	BULTO	50	\$ 102.000,00	\$ 5.100.000,00		5	Reactivos Cloro Libre X 100 Und	PAQUETE	2	\$ 204.000,00	\$ 408.000,00		6	Reactivos Cloro Total x 100 Und	PAQUETE	1	\$ 245.000,00	\$ 245.000,00		7	Solución de limpieza ph metro x 1000ml	LITRO	1	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00		8	Solución de pH 7.01 x litro	LITRO	1	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00		9	Solución de pH 10.01 x litro	LITRO	1	\$ 191.500,00	\$ 191.500,00		10	Solución de pH 10.01 x litro	LITRO	1	\$ 191.500,00	\$ 191.500,00		11	Cal hidratada. Bulto X 10 Kg	BULTO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		12	Hidroxicloruro de aluminio x 25 kg Líquido	GARRAFA	24	\$ 115.000,00	\$ 2.767.200,00								TOTAL \$ 28,123.700,00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INC IVA	VALOR TOTAL INC IVA																																																																																																			
1	Hipoclorito de Calcio Granulado. Concentración de cloro libre mínimo del 65%. Caneca x 45 Kg. Uso para agua potable	CANECA	20	\$ 715.100,00	\$ 14,362.000,00																																																																																																			
2	Hipoclorito de Calcio en tabletas de 3°. Concentración del cloro libre mínimo del 89-91%. Uso: para agua potable x 25 kg x 10 Und	PAQUETE	10	\$ 15.700,00	\$ 157.000,00																																																																																																			
3	Sulfato Granulado Tipo B x25 Kgs	BULTO	50	\$ 84.500,00	\$ 4.225.000,00																																																																																																			
4	Sulfato Granulado Tipo A x25 Kgs	BULTO	50	\$ 102.000,00	\$ 5.100.000,00																																																																																																			
5	Reactivos Cloro Libre X 100 Und	PAQUETE	2	\$ 204.000,00	\$ 408.000,00																																																																																																			
6	Reactivos Cloro Total x 100 Und	PAQUETE	1	\$ 245.000,00	\$ 245.000,00																																																																																																			
7	Solución de limpieza ph metro x 1000ml	LITRO	1	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00																																																																																																			
8	Solución de pH 7.01 x litro	LITRO	1	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00																																																																																																			
9	Solución de pH 10.01 x litro	LITRO	1	\$ 191.500,00	\$ 191.500,00																																																																																																			
10	Solución de pH 10.01 x litro	LITRO	1	\$ 191.500,00	\$ 191.500,00																																																																																																			
11	Cal hidratada. Bulto X 10 Kg	BULTO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00																																																																																																			
12	Hidroxicloruro de aluminio x 25 kg Líquido	GARRAFA	24	\$ 115.000,00	\$ 2.767.200,00																																																																																																			
						TOTAL \$ 28,123.700,00																																																																																																		
Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus comentarios.																																																																																																								
Cordial Saludo,  WILSON ORLANDO SÁNCHEZ S. Gerente																																																																																																								
lunes, 4 de agosto de 2025 Suministro de químicos																																																																																																								
GRUPO BIOMEDICAL Tiempo de entrega de resultados: 30 días hábiles posteriores al ingreso de las muestras al laboratorio Forma de Entrega de Resultados: Digital - correo electrónico Confidencialidad: El laboratorio asegura que toda la información relacionada con los datos suministrados por el cliente u otras fuentes y sus resultados, serán tratados de manera confidencial																																																																																																								
PROUESTA ECONOMICA																																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>descripción</th> <th>cant</th> <th>precio unitario</th> <th>IVA 19%</th> <th>precio con IVA</th> <th>total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hipoclorito de calcio granulado concentración de cloro libre concentración 68% caneca x 45 kg uso para agua potable</td> <td>20</td> <td>\$ 710.000,00</td> <td>\$ 134.900,00</td> <td>\$ 844.900,00</td> <td>\$ 16.890.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hipoclorito de calcio en tabletas de 3° concentración de cloro libre mínima de 89-91% uso para agua potable paquete "und"</td> <td>10</td> <td>\$ 18.000,00</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 180.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>sulfato granulado tipo B x25 kgs</td> <td>50</td> <td>\$ 89.900,00</td> <td>\$ 17.081,00</td> <td>\$ 106.981,00</td> <td>\$ 5.349.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>sulfato granulado tipo A x25 kgs</td> <td>50</td> <td>\$ 89.900,00</td> <td>\$ 17.081,00</td> <td>\$ 106.981,00</td> <td>\$ 5.349.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>reactivo cloro libre x 100 und</td> <td>2</td> <td>\$ 210.000,00</td> <td>\$ 39.900,00</td> <td>\$ 249.900,00</td> <td>\$ 499.80</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>reactivo cloro total x100 und</td> <td>1</td> <td>\$ 210.000,00</td> <td>\$ 39.900,00</td> <td>\$ 249.900,00</td> <td>\$ 249.900,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>solución de limpieza pH metro x 1000 ml</td> <td>1</td> <td>\$ 280.000,00</td> <td>\$ 53.200,00</td> <td>\$ 333.200,00</td> <td>\$ 333.200,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>solución de pH 4.01 x litro</td> <td>1</td> <td>\$ 150.000,00</td> <td>\$ 28.500,00</td> <td>\$ 178.500,00</td> <td>\$ 178.500,00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>solución de pH 7.01 x litro</td> <td>1</td> <td>\$ 150.000,00</td> <td>\$ 28.500,00</td> <td>\$ 178.500,00</td> <td>\$ 178.500,00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>solución de pH 10.01 x litro</td> <td>1</td> <td>\$ 150.000,00</td> <td>\$ 28.500,00</td> <td>\$ 178.500,00</td> <td>\$ 178.500,00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>cal hidratada. Bulto x 10 kg</td> <td>1</td> <td>\$ 60.000,00</td> <td>\$ 11.400,00</td> <td>\$ 71.400,00</td> <td>\$ 71.400,00</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>hidroxicloruro de aluminio x 25 kg líquido</td> <td>24</td> <td>\$ 220.000,00</td> <td>\$ 41.800,00</td> <td>\$ 261.800,00</td> <td>\$ 6.283.20</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td><td>TOTAL IVA INCLUIDO \$ 35.749.30</td></tr> </tbody> </table>							Item	descripción	cant	precio unitario	IVA 19%	precio con IVA	total	1	Hipoclorito de calcio granulado concentración de cloro libre concentración 68% caneca x 45 kg uso para agua potable	20	\$ 710.000,00	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 16.890.00	2	Hipoclorito de calcio en tabletas de 3° concentración de cloro libre mínima de 89-91% uso para agua potable paquete "und"	10	\$ 18.000,00			\$ 180.000,00	3	sulfato granulado tipo B x25 kgs	50	\$ 89.900,00	\$ 17.081,00	\$ 106.981,00	\$ 5.349.00	4	sulfato granulado tipo A x25 kgs	50	\$ 89.900,00	\$ 17.081,00	\$ 106.981,00	\$ 5.349.00	5	reactivo cloro libre x 100 und	2	\$ 210.000,00	\$ 39.900,00	\$ 249.900,00	\$ 499.80	6	reactivo cloro total x100 und	1	\$ 210.000,00	\$ 39.900,00	\$ 249.900,00	\$ 249.900,00	7	solución de limpieza pH metro x 1000 ml	1	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00	8	solución de pH 4.01 x litro	1	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00	9	solución de pH 7.01 x litro	1	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00	10	solución de pH 10.01 x litro	1	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00	11	cal hidratada. Bulto x 10 kg	1	\$ 60.000,00	\$ 11.400,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00	12	hidroxicloruro de aluminio x 25 kg líquido	24	\$ 220.000,00	\$ 41.800,00	\$ 261.800,00	\$ 6.283.20							TOTAL IVA INCLUIDO \$ 35.749.30
Item	descripción	cant	precio unitario	IVA 19%	precio con IVA	total																																																																																																		
1	Hipoclorito de calcio granulado concentración de cloro libre concentración 68% caneca x 45 kg uso para agua potable	20	\$ 710.000,00	\$ 134.900,00	\$ 844.900,00	\$ 16.890.00																																																																																																		
2	Hipoclorito de calcio en tabletas de 3° concentración de cloro libre mínima de 89-91% uso para agua potable paquete "und"	10	\$ 18.000,00			\$ 180.000,00																																																																																																		
3	sulfato granulado tipo B x25 kgs	50	\$ 89.900,00	\$ 17.081,00	\$ 106.981,00	\$ 5.349.00																																																																																																		
4	sulfato granulado tipo A x25 kgs	50	\$ 89.900,00	\$ 17.081,00	\$ 106.981,00	\$ 5.349.00																																																																																																		
5	reactivo cloro libre x 100 und	2	\$ 210.000,00	\$ 39.900,00	\$ 249.900,00	\$ 499.80																																																																																																		
6	reactivo cloro total x100 und	1	\$ 210.000,00	\$ 39.900,00	\$ 249.900,00	\$ 249.900,00																																																																																																		
7	solución de limpieza pH metro x 1000 ml	1	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00																																																																																																		
8	solución de pH 4.01 x litro	1	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00																																																																																																		
9	solución de pH 7.01 x litro	1	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00																																																																																																		
10	solución de pH 10.01 x litro	1	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00																																																																																																		
11	cal hidratada. Bulto x 10 kg	1	\$ 60.000,00	\$ 11.400,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00																																																																																																		
12	hidroxicloruro de aluminio x 25 kg líquido	24	\$ 220.000,00	\$ 41.800,00	\$ 261.800,00	\$ 6.283.20																																																																																																		
						TOTAL IVA INCLUIDO \$ 35.749.30																																																																																																		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 58 de 71
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

En la tabla que se muestra a continuación se relacionan las cantidades iniciales, las las cantidades ejecutadas y los valores totales del contrato.

item	Cantidad inicial	Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cantidades ejecutadas	valores unitarios de las facturas	Valor Total
1	20	\$ 844.900,00	\$ 718.100,00	16	\$ 777.000,00	\$ 12.432.000,00
2	10	\$ 18.000,00	\$ 15.700,00	0		
3	50	\$ 106.981,00	\$ 84.500,00	45	\$ 90.300,00	\$ 4.063.500,00
4	50	\$ 106.891,00	\$ 102.000,00	2	\$ 104.000,00	\$ 208.000,00
5	2	\$ 249.900,00	\$ 204.000,00	2	\$ 226.900,00	\$ 453.800,00
6	1	\$ 249.900,00	\$ 245.000,00	0		
7	1	\$ 333.200,00	\$ 270.000,00	0		
8	1	\$ 178.500,00	\$ 191.500,00	0		
9	1	\$ 178.500,00	\$ 191.500,00	0		
10	1	\$ 178.500,00	\$ 191.500,00	0		
11	1	\$ 71.400,00	\$ 15.000,00	0		
12	24	\$ 261.800,00	\$ 115.300,00	98,00	\$ 188.500,00	\$ 18.473.000,00
						\$ 35.630.300,00

Criterio: Artículo 79, 80 y 366 de la Constitución Política de Colombia, **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales...

Causa: Falta de gestión administrativa orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Efecto: Disminución de la calidad de vida de los habitantes del municipio, por posibles enfermedades como consecuencia de la mala calidad del agua.

1. GESTIÓN CONTRACTUAL VERIFICADA DEL COMPONENTE AMBIENTAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el sujeto, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado
CS003-2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ.	\$35.635.900,00
CPS060-2024	TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE LABORATORIO, FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUA URBANO Y RURAL Y CARACTERIZACIÓN COMPUESTA DEL VERTIMIENTO DE LA FUENTE RECEPTORA DEL MUNICIPIO DE PAUNA.	\$32.739.850,00
TOTAL		\$ 68.375.750

RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del municipio de Pauna de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Hallazgo Administrativo N° 11 (Observ. N° 13) con Alcance sancionatorio

Condición: verificados los ingresos y gastos registrados en los formatos de ejecución de ingresos y de gastos, presentan diferencias con los registros de ingresos y de gastos del formato F03_CDN, por lo tanto, se presenta diferencia entre el saldo exigible y el saldo disponible, como se muestra en los cuadros de estudio y rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024. Se tuvo en cuenta la respuesta enviada en el informe de controversia y aún así se registran diferencias.

Criterio: Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión.

Causa: Falta de gestión y cuidado en la rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024.

Efecto: Proceso sancionatorio por mala rendición de la cuenta vigencia 2024.

Verificado el formato F03_CDN registrado en la plataforma SIA CONTRALORIAS la columna ingresos no registra valores, el saldo anterior, y el saldo siguiente presentan diferencias con el estado de tesorería, para el estudio de la cuenta se tomo los saldos dejados en el estado de tesorería.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1.1.1. Ejecución de Ingresos.

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EL ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	Formato	Formato	Formato
	F06_AGR	F06A_CDN	F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	26,766,245,681.00	25,296,774,519.00	12,428,854,585.00
menos recursos del balance	1,613,626,704.00	1,613,626,704.00	
menos recursos regalías sin situación fondos	4,435,744,830	4,435,744,830	
menos recursos sin situación de fondos	9,008,857,440.00	9,008,857,440	
menos estampillas	494,492,912.00	524,924,835.00	
(-) Traslados Interbancarios			1,027,007,783.15
menos traslados por reclasificaciones			1,595,644.63
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	11,213,523,795.00	9,713,620,710.16	11,400,251,157
diferencia			-186,727,362

Según información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Pauna se puede establecer que se aprobó un presupuesto total por valor de **\$26.670.800.017**, se recaudó el valor de **\$26.766.245.681** que corresponde a un **100%** de lo presupuestado; el valor real de recaudos efectivos durante la vigencia de estudio fue de **\$11.213.523.795** después de descontar el valor de **\$9.008.857.440** de ingresos sin situación de fondos, ingresos, **\$1.613.626.704** de recursos del balance; **\$4.435.744.830** de recursos de regalías sin situación de fondos y **\$494.492.912** de estampillas que No son coherentes con lo registrado en el formato F06_CDN que registra un valor de **\$9.713.620.710.16**. El formato F03_CDN registra como ingresos el valor de **\$12.428.854.585**, menos traslados bancarios por valor de **\$1.027.007.783.15**, menos **\$1.595.644.63** de traslados por reclasificaciones para un total de **\$11.400.251.157** valor que No es coherente con los ingresos de los formatos F06_AGR y F06_CDN, presentando una diferencia de **\$-186.727.362**.

Evidenciándose que los formatos fueron mal diligenciados, incumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Ejecución de Gastos

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN DE EGRESOS Y ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024 ALCALDIA (CTA PRESUPUESTAL 2)	23,026,931,572.00	23,026,931,572.00	11,055,714,961.41
menos recursos sin situación regalías	4,435,744,830	4,435,744,830	
menos recursos sin situación de fondos	8,862,813,673.00	8,862,813,673.00	
menos traslados interbancarios			1,027,007,783.15
menos traslados por reclasificaciones			11,189,728.90
total gastos	9,728,373,069.00	9,728,373,069	10,017,517,449.36
diferencia			-289,144,380

Teniendo en cuenta la información señalada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de gastos, se aprobó un presupuesto total por valor de **\$26.670.800.019** del cual se comprometió el valor de **\$23.276.438.952** que corresponde a un **87%** de lo presupuestado, el municipio de Pauna contrajo obligaciones por valor de **\$23.167.933.369**, efectuó erogaciones por la suma de **\$23.026.931.572**, menos recursos sin situación de fondos de regalías por valor de **\$4.435.744.830** menos recursos sin situación de fondos por valor de **\$8.862.813.673** para un total de **\$9.728.373.069** valor que es coherente con el registrado en el formato F07_CDN que registra un valor de **\$9.728.373.069**. El formato F03_CDN registra como gastos el valor de **\$11.055.714.961**, menos traslados bancarios por valor de **\$1.027.007.783.15** menos traslados por reclasificaciones por valor de **\$11.189.728.90** para un valor total de **\$10.017.517.449.30**. valor que no es coherente con las ejecuciones presupuestales, presentando una diferencia de **\$- 289.144.380**

Evidenciándose que los formatos fueron mal diligenciados, incumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

Por lo tanto, se configura Observación administrativa con incidencia sancionatoria

Estado de Situación de Tesorería

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

El saldo a 31 de diciembre de 2024 del formato F01_AGR reporta un valor de **\$5.676.022.984** en los Estados Financieros registrados en la plataforma CHIP registra un valor de **\$5.676.022.984**;

El siguiente cuadro muestra la conciliación de recursos del municipio de Pauna a 31 de diciembre de 2024 donde se observa diferencia entre el saldo exigible y el saldo disponible por valor de **\$401.740.149.57**:

CONCILIACIÓN DE RECURSOS	VALOR \$	TOTALES \$
Saldo 31/12/2023	4,593,140,068.00	
Más: Ingresos Efectivos de la Vigencia F06_AGR	11,213,523,795.00	
TOTAL DISPONIBLE		15,806,663,863
Menos: Pagos efectivos de la vigencia F07_AGR	9,728,373,069.00	
Saldo Exigible	6,078,290,794.00	
Saldo Disponible	5,676,550,644.43	
DIFERENCIA		401,740,149.57

Plan de Adquisiciones

El municipio de Pauna, aprobó el plan Anual de Adquisiciones con Resolución N° 09 de fecha 3 de enero de 2024 se adopta el Plan anual de adquisiciones para el año 2024, por valor de **\$3.334.558.821**.

Pólizas de Manejo

El municipio de Pauna presento la siguiente información en el formato F04_AGR, información que deja ver que durante el año 2024 los recursos del municipio de Pauna fueron amparados con póliza de manejo de recursos:

Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza N° 600-64-994000004634 con fecha de inicio el 20-12-2023 a 19-12-2024

CONTROL FISCAL INTERNO.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Estas herramientas deben ser de diversa índole, como la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera del municipio de Pauna.

Hallazgo Administrativo N° 12 (observ. N° 14)

Condición: Verificado los macroprocesos financiero y presupuestal del municipio de Pauna se encontraron hallazgos En los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar, se presentan diferencias entre el acto administrativo y el formato F011_AGR, además en los estados financieros existen saldos que no corresponde a la realidad de la entidad y que no se han depurado, que el municipio de Pauna no logro dar respuesta, aun siendo registros ocasionados en la vigencia 2024, el estudio de la cuenta presenta diferencias que no fueron aclaradas por el municipio de Pauna, por lo anterior se confirma la observación y se deja como hallazgo administrativo.

Criterio: Incumplimiento Resolución No. 193 de 2016 y Decreto No. 013 del 2 de marzo de 2018. el procedimiento de saneamiento contable para las entidades territoriales está contemplado en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, a través de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

De acuerdo con esta resolución, es obligación para las entidades territoriales contar con herramientas que tengan el fin de buscar la mejora de la información financiera.

Entre las herramientas, se plantea la creación de un comité técnico de sostenibilidad contable y a su vez, la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 71
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

negocio, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera.

Ley 87 de 1993

Causa: Falta de controles y seguimiento a los procesos financieros y presupuestales del municipio de Pauna por parte de quien tiene el encargo de funciones de Control Interno.

Efecto: Presentación y registro de información incompleta especialmente en el área financiera del municipio de Pauna.

VERIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Boyacá realizo Auditoria Financiera y de Gestión Abreviada a la vigencia fiscal 2022.

El municipio de Pauna, suscribió **plan de mejoramiento** con 10 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido por este ente de control el municipio contaba con seis meses para la ejecución con fecha límite el 10 de septiembre de 2024.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución 204 del 09 de Mayo del 2022 “por la cual se reglamenta la metodología de Planes de Mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá” y teniendo en cuenta que: el Municipio de Pauna radicó oficio el día 10 de marzo de 2024, el plan de mejoramiento institucional Resultado de la auditoría financiera y de gestión abreviada realizada a la vigencia fiscal 2022, suscrito por el doctor JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ en calidad de Alcalde Municipal de Municipio de Pauna 2023.

De la evaluación del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia fiscal 2022 se determina la calificación de 100 como se observa en el siguiente cuadro, lo que permite concluir que el municipio de Pauna, se cumplió con el plan de mejoramiento propuesto, En el plan de mejoramiento se establecieron 16 hallazgos.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple

10.4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En la presente auditoria se establecieron observaciones con alcance fiscal que se podría convertir en beneficios de control fiscal.

ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS O DENUNCIA CIUDADANA

No se incluyen requerimientos o denuncias ciudadanas para ser tramitadas durante el presente proceso auditor.

10.5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

ITEM	No. DE HALL.	A	F	Valor	S
EVALUACION PRESUPUESTAL	2	2	0	0	0
EVALUACION CONTRACTUAL	2	2	0	0	0
EVALUACION GESTIÓN FINANCIERA	6	6	0	0	0
EVALUACION CONTROL INTERNO	1	1	0	0	0
ESTUDIO DE LA CUENTA	1	1	0	0	1
TOTAL HALLAZGOS	12	12	0	0	1
BENEFICIO DE AUDITORIA	0				

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal

SANC: Sancionatorio.

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
1	<p>Condición: Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2024 del municipio de Pauna, se observan cuentas que tienen saldos mínimos o saldos en ceros, originado por la falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio.</p> <p>Causa: Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.</p>	X		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
2	<p>Condición: Según lo registrado en la cuenta 130507 que corresponde a impuesto predial por cobrar vigencia actual, por valor de \$859.473.549, se observa falta de gestión del recaudo de los ingresos propios del municipio de Pauna.</p> <p>Así mismo, en las notas a los estados no se registra la clasificación por edad del valor registrado en los estados financieros.</p> <p>Criterio: Estatuto Tributario del municipio de Pauna.</p>	X		
3	<p>El municipio de Pauna, en la cuenta 138412- Descuentos no autorizados, registra un valor de \$ 18.767.688, verificadas las notas a los estados financieros registra que corresponde a un mayor valor girado a la Dian, “ 1.3.84.12 Relativas a la consistencia y razonabilidad de cifras. Corresponde a mayor valor girado a Dian Descuentos no autorizados.”.</p> <p>Verificado el libro auxiliar de contabilidad de la cuenta, se evidencia que corresponde a varios registros por diferentes conceptos.</p> <p>Por lo anterior se presenta INCERTIDUMBRE en el valor reflejado en los estados financieros por \$ 18.767.688.</p>	X		
4	<p>Condición: Verificada la plataforma SICODIS se encuentra que hay diferencias de los registros del SGP en lo registrado en los Estados Financieros frente a lo registrado en la plataforma SICODIS, en la última doceava de la vigencia 2024, en las siguientes cuentas: la plataforma SICODIS en la cuenta SGP salud registra un valor de \$236.925.237 y los Estados financieros registran un valor de \$237.011.221; la plataforma SICODIS registra en agua potable y saneamiento básico el valor de \$94.843.809 y el Estado Financiero registra un valor de \$94.950.602.70. La plataforma SICODIS registra un saldo de asignaciones especiales a 31 de diciembre de 2024 un valor de \$25.236.446 y el Estado financiero registra a 31 de diciembre de 2024 no registra este valor.</p>			
5	<p>Condición: El municipio de Pauna, presenta en sus estados financieros un saldo de la cuenta 231401 PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL un saldo por valor de \$555.750.000, al consultar las notas a los estados financieros se manifiesta que “En esta partida se encuentran los Recursos obtenidos por concepto de deuda pública, sin dar más detalles como el valor del endeudamiento, su plazo, tasa de interés y forma de pago.</p> <p>Se encuentra incoherencia entre lo certificado por la secretaría de hacienda del municipio de Pauna que certifica que el valor de la deuda a 31 de diciembre de 2024 es de \$463.125.000, lo registrado en los estados financieros a diciembre 31 de 2024, libros auxiliares de las cuentas 231401 préstamos Banca comercial que registra un valor de \$555.750.000, y el valor reportado en la plataforma SIA CONTRALORIAS en los formatos F18A_cgb y F18B-cgb</p>	X		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	<p>que reporta un saldo final de \$ 463.125.000. Ahora bien la diferencia corresponde a \$ 92.625.000.</p> <p>Revisada esta información se encuentra que no hay coherencia entre lo certificado por secretaría de hacienda y lo registrado en los estados financieros, situación que genera INCERTIDUMBRE respecto de la forma en que están siendo contabilizados estos créditos y si los movimientos débitos y crédito reflejan de manera acertada el valor de los abonos a capital y el pago de intereses.</p>			
6	<p>Condición: Se tomó como muestra del pasivo la cuenta 29 Otros Pasivos que a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de \$5.047.942.722; representa el 47% del total pasivo esta cuenta se desagrega en avances y anticipos la cual se deja un valor de \$2.714.963.076 <u>saldo que viene desde la vigencia 2020</u> este valor corresponde a saldo convenio parque. Recursos recibidos en administración la cual registra un valor de \$1.107.979.646, <u>según libros auxiliares enviados por el municipio de Pauna no se logra establecer a que convenios y/o contratos corresponde este valor</u>; y la cuenta ingresos diferidos por transferencias condicionadas la cual registra un valor de \$1.225.000.000, este registro según libros auxiliares corresponde a saldo convenio Invias 2021.</p> <p>De lo anterior se observa falta de gestión en la depuración de saldos contables y como consecuencia incertidumbre en el valor registrado en la cuenta 29 otros pasivos por valor de \$5.047.942.722.</p> <p>Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “<i>Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.</i></p>	X		
7	<p>Condición: Se observó que mediante Resolución 453 de 31 de diciembre de 2024, se constituyen cuentas por pagar por valor de \$239.231.258; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, la cual registra, obligaciones por \$23.167.933.369; pagos por \$23.026.931.572; la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor de \$141.001.797, evidenciándose incoherencia por cuanto los</p>	X		X

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	<p>saldos No coinciden con lo registrado en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar.</p> <p>Criterio: Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión; Decreto 4836 de 2011.</p>			
8	<p>Condición: Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Pauna, constituyó reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar su ejecución debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y sus plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto, con Resolución N° 454 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de \$106.512.178.97; confrontada esta información con la registrada en el formato F07_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de \$23.276.438.952 menos obligaciones por valor de \$23.167.933.369, dando como resultado el valor de \$108.505.583, valor que no es coherente con lo registrado en el acto administrativo de Constitución de reserva presupuestal; <u>incumpliendo</u> lo previsto en el inciso segundo del artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 que señala <i>"reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.</i></p>	X		
9	<p>Condición: Contrato de Consultoría N° 02 de 2024 firmado con ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS, por valor de \$126.675.000, por revisión ajuste a los estudios y diseños para la construcción de salones aula múltiple, restaurante, cocina, biblioteca y dotación de la institución educativa Técnico Nacionalizado de Pauna, el contrato fue firmado el 6 de septiembre de 2024, con plazo de ejecución de tres meses, el contrato se inició el 18 de septiembre de 2024, el ,10 de diciembre de 2024 se suspende el contrato, se reinicia el 29 de abril de 2024 y ese mismo día se prorroga en dos meses más, el 25 de junio de 2025, se prorroga por tres meses más. De lo anterior, se observa que no se ha cumplido con la ejecución del contrato, desde que se firmó el contrato a la fecha lleva un año de ejecución cuando su plazo de ejecución fue de tres meses.</p> <p>Criterio: Incumplimiento del principio de Planeación definido como una herramienta para la gestión contractual pública, contenido en los artículos, 209, 339 y 341 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 artículo 25 numerales 6,7 12 y 13, artículo 26 numeral 3, artículo 30 numeral 1 y 2. Decreto 403 de 2020 principio de Eficacia, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos</p>	X		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
10	<p>Condición: De acuerdo con la necesidad planteada no se está cumpliendo con lo descrito en la misma al mencionar que: "En el municipio de Pauna se encuentra en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, la cual depende administrativamente del Municipio, razón por la cual le corresponde a este dotarlo de los insumos necesarios para una buena y eficiente prestación del servicio. Como también existen las Plantas de tratamiento de agua potable compactas en las veredas Manote bajo y Pueblo viejo, en las cuales debido a la naturaleza de su administración se debe apoyar en el suministro de insumos químicos para el funcionamiento de estas plantas y de esta manera garantizar un mejoramiento en el índice IRCA que para el año 2024 fue inviable sanitariamente en ambos casos" teniendo en cuenta los resultados IRCA del primer semestre del año 2025. Criterio: Artículo 79, 80 y 366 de la Constitución Política de Colombia, Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6), busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales...</p>			
11	<p>Condición: verificados los ingresos y gastos registrados en los formatos de ejecución de ingresos y de gastos, presentan diferencias con los registros de ingresos y de gastos del formato F03_CDN, por lo tanto, <u>se presenta diferencia entre el saldo exigible y el saldo disponible, como se muestra en los cuadros de estudio y rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024.</u></p> <p>Criterio: Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión.</p>	X		X
12	Verificado el macroproceso presupuestal se encontraron falencias en la constitución y ejecución de las cuentas por pagar; así como también en los macroprocesos contractual y financiero.	X		


LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES
Profesional Universitaria-Auditora

Opinión Financiera Emitida Por:


CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Contador Público
T.P 162470-T

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

